

**MUNICIPIO DE EL PROGRESO  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

**“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”**

**MAYRENA SUCELI LÓPEZ TOC**

**TEMA GENERAL**

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y  
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE EL PROGRESO  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

**TEMA INDIVIDUAL**

**“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2013**

2013

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**EL PROGRESO-VOLUMEN 11**

**2-72-20-AE -2011**

**Impreso en Guatemala, C. A.**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”**

**MUNICIPIO DE EL PROGRESO  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

**INFORME INDIVIDUAL**

**Presentado a la Honorable Junta Directiva y al**

**Comité Director**

**del**

**Ejercicio Profesional Supervisado de**

**la Facultad de Ciencias Económicas**

**por**

**MAYRENA SUCELI LÓPEZ TOC**

**previo a conferírsele el título**

**de**

**ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**

**en el Grado Académico de**

**LICENCIADA**

**Guatemala, mayo de 2013**

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Oliver Augusto Carrera Leal</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. Marcelino Tomas Vivar</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona</b>
<b>Directora de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolfía</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 7 de junio de 2013, según Acta No. 8-2013 Punto QUINTO inciso 5.6, subinciso 5.6.24 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "ADMINISTRACIÓN DE RIESGO", municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa.

Presentó

**MAYRENA SUCELI LÓPEZ TOC**

Para su graduación profesional como: **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintidós días del mes de julio de dos mil trece.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CARRERA MORALES  
SECRETARIO



Smp.

*Ingrid*  
REVISADO

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Página</b>
<b>Introducción</b>	<b>i</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO</b>	
1.1	1
1.1.1	1
1.1.2	2
1.1.3	2
1.1.4	2
1.1.5	3
1.1.6	3
1.2	3
1.2.1	3
1.2.2	3
1.3	4
1.3.1	4
1.3.2	4
1.3.3	4
1.3.3.1	4
1.3.3.2	4
1.3.4	5
1.3.5	5
1.3.6	5
1.4	6
1.4.1	6
1.4.2	6
1.4.3	6
1.4.4	7
1.4.5	7
1.4.5.1	7
1.4.5.2	8
1.4.6	8
1.4.7	8
1.4.8	9
1.4.9	9

1.4.10	Desnutrición	9
1.4.11	Empleo	10
1.4.12	Subempleo	10
1.4.13	Desempleo	10
1.5	<b>ESTRUCTURA AGRARIA</b>	10
1.5.1	Tenencia de la tierra	10
1.5.2	Uso actual y potencial de la tierra	11
1.5.3	Concentración de la tierra	11
1.5.3.1	Coefficiente de Gini	12
1.5.3.2	Curva de Lorenz	12
1.6	<b>SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA</b>	14
1.6.1	Educación	14
1.6.2	Salud	16
1.6.3	Agua	17
1.6.4	Energía eléctrica	17
1.6.5	Drenajes	17
1.6.6	Sistemas de tratamiento de aguas servidas	17
1.6.7	Sistemas de recolección de basura	17
1.6.8	Tratamiento de desechos sólidos	18
1.6.9	Letrinización	18
1.6.10	Cementerios	18
1.7	<b>INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>	19
1.7.1	Unidades de mini-riegos	19
1.7.2	Centros de acopio	19
1.7.3	Mercados	19
1.7.4	Vías de acceso	20
1.7.5	Puentes	20
1.7.6	Energía eléctrica comercial e industrial	20
1.7.7	Telecomunicaciones	20
1.7.8	Transporte	21
1.7.9	Rastros	21
1.8	<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	21
1.8.1	Organizaciones sociales	21
1.8.2	Organizaciones productivas	22
1.9	<b>ENTIDADES DE APOYO</b>	22
1.9.1	Instituciones estatales	22
1.9.2	Organizaciones no gubernamentales	23
1.9.3	Instituciones internacionales	23

1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	23
1.11	FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO	24
1.11.1	Flujo comercial	24
1.11.2	Flujo financiero	24
1.12	RESUMEN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	25

## **CAPÍTULO II INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DESASTRES**

2.1	ORIGEN DE LOS DESASTRES	26
2.1.1	Desastre natural	26
2.1.2	Desastre socio natural	26
2.1.3	Desastre antrópico	26
2.2	DESASTRES NATURALES EN LA COMUNIDAD	27
2.3	HISTORIAL DE DESASTRES	27
2.3.1	Área urbana	27
2.3.2	Área rural	28

## **CAPÍTULO III LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES**

3.1	MODELO CONCEPTUAL DEL RIESGO	31
3.2	AMENAZAS	33
3.2.1	Amenazas naturales	33
3.2.2	Amenazas socio naturales	34
3.2.3	Amenazas antrópicas	35
3.3	FACTORES DE VULNERABILIDAD	35
3.3.1	Ambientales	35
3.3.2	Físicos	36
3.3.3	Económicos	36
3.3.4	Sociales	36
3.3.5	Educativos	36
3.3.6	Culturales	36
3.3.7	Políticos	37
3.3.8	Institucionales	37
3.3.9	Tecnológicos	37
3.3.10	Ideológicos	37
3.4	PREPARACIÓN O CAPACIDAD DE REACCIÓN	41

3.5	INTEGRACIÓN DEL RIESGO	41
-----	------------------------	----

**CAPÍTULO IV  
GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO**

4.1	GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO	44
4.2	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	44
4.2.1	Antes del desastre	45
4.2.2	Prevención	46
4.2.3	Mitigación	46
4.2.4	Preparación	47
4.2.5	Alerta	47
4.2.6	Reparación o respuesta	48
4.3	MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y REACCIÓN	48

**CAPÍTULO V  
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

5.1	COORDINADORAS	51
5.1.1	Funciones de las coordinadoras	53
5.2	COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –CONRED-	53
5.2.1	Base legal	54
5.2.2	Organización de la CONRED	55
5.3	COORDINADORA REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –CORRED-	57
5.4	COORDINADORA DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –CODRED-	57
5.5	COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –COMRED-	58
5.6	COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –COLRED-	59

	CONCLUSIONES	60
--	--------------	----

	RECOMENDACIONES	61
--	-----------------	----

	BIBLIOGRAFÍA	
--	--------------	--

	ANEXOS	
--	--------	--

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pág.</b>
1	Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, Curva de Lorenz, Años: 1979, 2003 y 2011	13
2	Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, Clases de Coordinadoras, Año: 2011	52
3	República de Guatemala, Organización Administrativa de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Año: 2011	56
4	Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, Organigrama Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED–, Año: 2011	58

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pág.</b>
1	Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, Historial de Desastres Área Urbana, Año 2011	28
2	Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, Historial de Desastres Área Rural, Año 2011	29
3	Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, Matriz de Identificación de Riesgos, Año 2011	32
4	Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, Vulnerabilidades, Año 2011	38
5	Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, Matriz de Identificación de Riesgos, Año 2011	42
6	Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, Riesgos y Sus Componentes, Año 2011	49

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Ciencias Económicas, a través del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– establece como método la aplicación de todos los conocimientos adquiridos durante la formación académica como sistema de evaluación final previo a optar el título de Administrador de Empresas en el grado de Licenciado, con el fin de aplicar propuestas de solución a los problemas económicos y sociales que enfrenta la población de las distintas comunidades del País.

El informe individual que se presenta a continuación, desarrolla el tema principal denominado “Administración de Riesgo” dentro del tema general “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”; el estudio se desarrolló durante el segundo semestre del año 2011 en el municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa.

Para el estudio se utilizó el método científico en sus tres fases: indagatoria, expositiva y demostrativa, con la aplicación de técnicas de investigación documental para recolectar información de fuentes secundarias, así también la aplicación de técnicas de investigación de campo tales como: la observación y entrevistas a través de boleta de encuesta, guías de entrevista y de observación, con el propósito de identificar zonas de riesgo y proponer alternativas de solución en la prevención de riesgos y acciones ante los desastres.

El presente informe está integrado por cinco capítulos descritos a continuación:

Capítulo I. Describe el entorno del Municipio, los antecedentes históricos, localización, extensión territorial, clima, orografía, aspectos culturales, división política-administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria,

servicios básicos e infraestructura, infraestructura productiva, organización social y productiva, entidades de apoyo, requerimientos de inversión social, análisis de riesgo, flujo comercial y financiero, y resumen de las actividades productivas.

Capítulo II. Se refiere a la introducción y características de los desastres, a través del origen de los desastres e historial de desastres que han acontecido en el Municipio.

Capítulo III. Describe los riesgos y sus componentes, así como las amenazas y vulnerabilidades a las que puede estar expuesta la población, ya sean éstas ambientales, físicas, económicas, sociales, educativas, culturales, políticas, institucionales, tecnológicas e ideológicas.

Capítulo IV. Concierno a la gestión para reducir el riesgo, por medio de los componentes de prevención, mitigación, preparación, alerta y reparación, así como las medidas a tomar en la preparación y reacción.

Capítulo V. Trata sobre la organización comunitaria a través de la participación de la población en las diferentes coordinadoras, que para el efecto establece el marco jurídico de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.

Para finalizar se presentan las conclusiones, recomendaciones del estudio, bibliografía consultada y un apartado de anexos.

## **CAPÍTULO I**

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO**

El presente capítulo aborda aspectos relevantes del Municipio, como: marco general, división político administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos y su infraestructura, infraestructura productiva, organización social y productiva, entidades de apoyo, requerimientos de inversión social y productiva, análisis de riesgo, flujo comercial y financiero, así como un resumen de las actividades productivas.

#### **1.1 MARCO GENERAL**

Analiza el contexto departamental, así como los antecedentes históricos, localización geográfica, extensión territorial, distancia, clima, orografía, rasgos especiales de la comunidad, costumbres, tradiciones, cultura, religión y deporte.

##### **1.1.1 Contexto Departamental**

El departamento de Jutiapa fue creado por disposición del Ejecutivo del 8 de mayo de 1852, quedando Jutiapa como cabecera. Se encuentra situado en la parte Noroeste del departamento, en la Región IV o Región Sur – Oriente. Se localiza en la latitud 14° 16' 58" y longitud 89° 53' 33" y tiene una extensión de 3,219 kilómetros cuadrados.<sup>1</sup>

El Departamento se divide en diecisiete Municipios, los cuales son: Jutiapa, El Progreso, Santa Catarina Mita, Agua Blanca, Asunción Mita, Yupiltepeque, Atescatempa, Jerez, El Adelanto, Zapotitlán, Comapa, Jalpatagua, Conguaco, Moyuta, Pasaco, San José Acatempa y Quezada.

---

<sup>1</sup> Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. *Plan de Desarrollo Municipal, El Progreso, Jutiapa 2011-2025*. Guatemala.

### **1.1.2 Antecedentes históricos del Municipio**

“Fue creado como Municipio el 6 de octubre de 1884, por el gobierno del General Justo Rufino Barrios, quien atendió la solicitud de los habitantes del Valle de Achuapa (antiguo nombre, cuyo significado es “Tierra de Achiote” de la palabra Achiot), sus primeros pobladores fueron los pipiles, quienes cultivaban maíz, cacao y achiote”.<sup>2</sup>

### **1.1.3 Localización y extensión**

El Municipio está situado al oriente del país, conforma uno de los diecisiete municipios del departamento de Jutiapa. Se encuentra a una distancia de 128 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala y a 11 kilómetros de la Cabecera Departamental de Jutiapa. Colinda al norte con el municipio de Monjas, departamento de Jalapa; al sur y oeste con el municipio de Jutiapa, al este con los municipios de Santa Catarina Mita y Asunción Mita del departamento de Jutiapa. Además, está ubicado en la parte oeste dentro de la cuenca del río Ostúa. Se encuentra a una altura de 969 metros sobre el nivel del mar, en latitud norte 14° 21' 18" y longitud oeste de 89° 50' 56".<sup>3</sup>

De acuerdo con la Ley de Regionalización, el departamento de Jutiapa y el municipio de El Progreso, forman parte de la Región IV de la República y cuenta con una extensión territorial de 68 kilómetros cuadrados.

### **1.1.4 Clima**

Por su altura moderada de 969 metros sobre el nivel del mar, el Municipio tiene un clima agradable con una temperatura media anual de 19 a 24 grados centígrados. La temperatura es baja en los meses de noviembre a febrero y cálida de marzo a junio, lo cual permite la adaptación de variados cultivos.

---

<sup>2</sup> Carolina Arévalo, “Desde Achuapa hasta El Progreso 1884 a 1994”. Revista Centenario, Foto Publicaciones, 1994, p. 3.

<sup>3</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. *Plan de Desarrollo Municipal, El Progreso, Jutiapa. Período 2011-2025*. Guatemala

### **1.1.5 Orografía**

En el Municipio existen 13 cerros denominados: Calderas, Colorado, El Cubilete, El Tecolote, El Sombrerito, La Piedrona, La Lomita, Las Aradas, Las Crucitas, Loma Alta, San Cristóbal, San Juan y Santiago. Asimismo cuenta con un volcán llamado Tuhual y un paraje denominado Cruce Cinco Calles.

### **1.1.6 Aspectos culturales y deportivos**

Se ha fomentado la cultura a través de actividades de diversa índole, con la participación de la Casa de la Cultura, dándole énfasis al teatro, danza, folklor, música, pintura, manualidades y áreas ocupacionales, entre otros.

## **1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

La división político-administrativa se presenta de la siguiente manera.

### **1.2.1 División política**

Son las distintas categorías en las que está conformado el Municipio, agrupado en los distintos centros poblados. Según el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, el Municipio contaba con un pueblo, ocho aldeas, seis caseríos y seis fincas; según investigación realizada en el año 2011 se determinó que el Municipio cuenta con un pueblo, ocho aldeas, nueve caseríos, un parcelamiento, un paraje y diecinueve fincas.

### **1.2.2 División administrativa**

Se refiere a la estructura de Gobierno Municipal; la máxima autoridad existente en el lugar, de conformidad con el artículo 33 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, lo constituye el Concejo Municipal presidido por el alcalde municipal e integrado por síndicos y concejales.

### **1.3 RECURSOS NATURALES**

Se detallan a continuación los recursos naturales del Municipio:

#### **1.3.1 Agua**

Se localizan los siguientes ríos: Chiquito y El Ovejero al norte, Colorado al este y Morán al oeste y sur. La vertiente hidrográfica que recorre el Municipio está en el valle de drenaje del río Lempa, que desemboca en el Océano Pacífico. Además se localizan las quebradas: Las Uvas, De La Cueva, San Jerónimo, Honda y El Zope.

#### **1.3.2 Bosques**

El Municipio posee 114.70 hectáreas de bosque húmedo subtropical templado y 87.91 hectáreas bosque seco subtropical.

#### **1.3.3 Suelos**

Los suelos del Municipio se han desarrollado sobre cenizas volcánicas y elevaciones medias que se caracterizan por poseer una capa delgada de suelo y con frecuencia tienen floración de rocas.

##### **1.3.3.1 Tipos de suelo**

Los tipos de suelos en el Municipio presentan las siguientes características: suelos de Los Valles, suelos Mongoy, suelos Culma y suelos Jalapa.

##### **1.3.3.2 Usos del suelo**

La intensidad de uso del suelo corresponde al uso dado a una unidad de tierra versus la capacidad de uso, de la cual resultan tres categorías: uso correcto, sobre uso y sub uso.

El uso correcto califica aquellas tierras que reúnen las condiciones óptimas para el desarrollo productivo. El sobre uso califica tierras en lugares donde el suelo tiene limitaciones (pendiente, erosión y profundidad efectiva, entre otras) y a pesar de las limitaciones se realizan actividades productivas intensivas que favorecen el deterioro del suelo y del medio en general. El sub uso califica a suelos que son aptos para el desarrollo de actividades productivas en forma más intensiva que la desarrollada en la actualidad y en los que sin embargo se desarrollan actividades de baja intensidad.

El 52% de los suelos del Municipio están sobre utilizados, el 19.5% es subutilizado y el 28.5% del territorio es utilizado de manera correcta.

#### **1.3.4 Fauna**

En el Municipio aún existe un número de especies y se mencionan las siguientes: mamíferos 3,200; pájaros y aves 8,600; reptiles 5,500 e insectos 686,000. Entre las especies de reptiles y anfibios existentes se encuentran en peligro de extinción la rana de árbol, tortuga terrestre, garrobo, iguana, cascabel y ranera, entre otros.

#### **1.3.5 Flora**

En los 68 km<sup>2</sup> que tiene el Municipio, es muy probable que la diversidad vegetal sea de manera aproximada en cifras redondas de 800 especies.

#### **1.3.6 Minas y canteras**

El Municipio no ha sido tradicionalmente minero, por lo que existe poco conocimiento general de su potencial en minerales de carbón mineral, titanio, hierro y azufre. No se observó la presencia de canteras para extraer algún tipo de piedra que la comunidad o alguna entidad pueda explotar.

## **1.4 POBLACIÓN**

Se presentan los siguientes datos obtenidos a través de la investigación.

### **1.4.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento**

Está integrada por un grupo de personas que habitan y desarrollan actividades en un área geográfica y el aumento de dicho grupo en un periodo de tiempo determinado.

Para el XI Censo de Población y VI de Habitación de 2002, se estableció la existencia de 18,194 habitantes y 4,115 hogares, mientras que para la proyección del año 2011, la cantidad de 18,527 habitantes y 4,190 hogares.

El crecimiento de la población del año 2002 fue de un 10.27% con respecto al año 1994. Referente a la proyección del año 2011 en comparación con el año 2002 existe un incremento de 1.83% de habitantes.

### **1.4.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica**

Para 1994 la población ascendía a 7,899 hombres y 8,600 mujeres; para 2002, 8,428 hombres y 9,766 mujeres; mientras que en el año 2011 equivale a 9,018 hombres y 9,509 mujeres; la población se encuentra entre los 15 y 64 años que constituye un 57%; se determinó que del total de habitantes en los años 1994, 2002 y 2011 predomina la población no indígena con el 99%. En cuanto al área geográfica para 1994 existían 16,499 habitantes y para 2002 la cantidad de 18,194 habitantes, de los cuales la mayor parte de la población está concentrada en el área rural.

### **1.4.3 Densidad poblacional**

Es el indicador que estima cuantos habitantes existen por kilómetro cuadrado. La densidad poblacional del Municipio correspondiente a los periodos 1994 es

de 243 habitantes por km<sup>2</sup>; para 2002 de 268 habitantes por km<sup>2</sup> y al año 2011 de 272 habitantes por km<sup>2</sup>.

#### **1.4.4 Población económicamente activa**

Está conformada por los habitantes de siete años en adelante que durante el período de referencia ejercieron una ocupación o buscaban trabajo.

- **Población económicamente activa por sexo**

Está conformada por hombres y mujeres de siete años en adelante que forman parte de la población total y participan en la producción económica. La población económicamente activa por sexo, de los períodos de 1994 asciende a 2,283 habitantes; para 2002 a 5,269 habitantes y según proyección 2011 se esperan 5,365 habitantes; en todos los casos existe una tendencia de 25% para las mujeres y un 75% para los hombres.

- **Población económicamente activa por área geográfica**

La población económicamente activa por área geográfica de los períodos de 1994 ascendió a 4,572 habitantes; para 2002 a 5,269 habitantes y según proyección al año 2011 a 5,365 habitantes, con una tendencia del 52% para el área urbana y 48% en el área rural.

#### **1.4.5 Migración**

Es el cambio de residencia habitual de personas desde un lugar de origen a un lugar de destino, que implica atravesar los límites de una división geográfica de un país a otro o de un lugar a otro, dentro del mismo país.

##### **1.4.5.1 Inmigración**

Está representado por las personas que ingresan de otras regiones temporal o permanente en busca de oportunidades de empleo, que les permita obtener

mayores ingresos para mejorar las condiciones económicas de la familia. Según investigación de campo se determinó que de los 455 hogares encuestados, el 15% de los habitantes no son originarios del municipio de El Progreso.

#### **1.4.5.2 Emigración**

Es el flujo de personas que salen de su lugar de origen en forma temporal o permanente en busca de oportunidades de empleo. De los 455 hogares encuestados, 125 hogares que representa un 27.47% tienen entre sus integrantes personas que han emigrado, de las cuales el 40% se desplazaron a la Ciudad Capital y otros departamentos y el 19% hacia los Estados Unidos de Norte América, en forma temporal o permanente.

#### **1.4.6 Vivienda**

Constituye un elemento indispensable para el análisis socioeconómico de la población, la cual genera comodidad y bienestar para la familia.

Para el año 2002 la situación jurídica de la vivienda propia asciende a 4,226 alquilada 467, cedido 236 y otros 30 y para el año 2011 de los hogares encuestados poseen vivienda propia 365, alquilada 50, cedido 34 y otros 6.

#### **1.4.7 Ocupación y salarios**

Las actividades productivas son las que concentran un porcentaje considerable de empleo en el Municipio, debido a que representan el 45% del total de las fuentes. De la totalidad de actividades productivas un 43% es generado por las actividades agropecuarias y 3% está representado por las actividades artesanales, el 44% por servicios y el 10% por comercio.

El ingreso familiar percibido por la actividad agropecuaria, no proviene de fuentes formales de trabajo; este ingreso es el resultado de la cosecha, crianza o producción anual, con la cual realizan la práctica del ahorro para el sustento familiar del año, caso contrario, sucede con las fuentes formales donde las actividades son remuneradas por medio de un salario fijo establecido.

#### **1.4.8 Niveles de ingreso**

Se define como ingreso al dinero percibido o cualquier otro beneficio obtenido al final de un periodo determinado, generado por cualquier actividad económica.

Los ingresos de la mayoría de la población oscilan entre Q.1,351.00 a Q.2,701.00 en adelante que representan el 71% de los hogares encuestados, estos provienen de las actividades productivas del lugar como los servicios prestados en establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas; no obstante, aunque en mínimo porcentaje (29%) de la población percibe ingresos mínimos de Q. 1.350.00, los cuales no son suficientes para cubrir las necesidades básicas de subsistencia.

#### **1.4.9 Pobreza**

Es un fenómeno social producto de la escasez de fuentes de ingresos y de la baja remuneración en las actividades productivas; el nivel de ingresos se encuentra por debajo de Q 1,350.00 mensuales, con aportaciones de cinco integrantes del hogar.

#### **1.4.10 Desnutrición**

Se encuentra ligada a la pobreza en que vive la población; debido a que las personas no tienen acceso a la alimentación y a una cultura alimentaria, la desnutrición es una causa de deserción escolar, factor fundamental para el crecimiento socioeconómico.

Según datos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria -SESAN- al año 2011 el total de niños desnutridos en estado moderado es de 9 niños y las niñas en grado de desnutrición son 13, de las cuales se presenta un caso de desnutrición severa.

#### **1.4.11 Empleo**

Con base en información de las encuestas, el 78% de los habitantes del Municipio trabajan; es importante mencionar que el 51% trabaja de forma temporal y el 27 % restante trabaja de manera permanente.

#### **1.4.12 Subempleo**

Se estableció de acuerdo a las personas encuestadas, el 32% obtiene un ingreso temporal. El subempleo se da en mayor proporción en la agricultura cuando es la temporada de cosecha.

#### **1.4.13 Desempleo**

Del total de personas encuestadas se determinó que el 7.69% de los habitantes están desempleados; sin embargo es importante resaltar que existen diferentes causas por las cuales no laboran entre las cuales se puede mencionar: remesas, alquileres, pensiones entre otros.

### **1.5 ESTRUCTURA AGRARIA**

Es el conjunto de relaciones entre la población rural, la tierra que ésta trabaja y producto de este trabajo.

#### **1.5.1 Tenencia de la tierra**

Se determinó la existencia de dos formas de tenencia de la tierra predominantes en el Municipio: la propia y la arrendada.

De acuerdo a la investigación al año 2011 prevalece la tenencia propia, que manifiesta una tendencia cada vez menor, puesto que según el Censo 1979 representaba el 98%; para el Censo 2003 el 81%; según encuesta realizada en 2011 asciende a 67%. Este fenómeno refleja la atomización de la tierra, derivado de la herencia o donación que se observa de generación en generación.

De igual manera se refleja un incremento en el arrendamiento, que va de un 2% para el Censo del año 1979, 16% para el Censo 2003 y 27% según investigación realizada en 2011. Se analiza también que otras formas simples de tenencia no se manifestaron en el Censo 1979, pero en el Censo 2003 y encuesta 2011, aparecen con 3% y 6% en su orden respectivo.

### **1.5.2 Uso actual y potencial de la tierra**

Se determinó que el uso actual brindado a los suelos del Municipio es de tipo agropecuario; se identificó la producción de los siguientes productos: maíz, frijol, tomate, cebolla y arroz, entre otros; mientras que en el área pecuaria se utilizan los suelos para ganado bovino, aviar y porcino; además el potencial agrícola de la tierra en distintos centros poblados del Municipio son: fresa, piña, zanahoria, güicoy, etanol, tamarindo y otros.

### **1.5.3 Concentración de la tierra**

El grado de concentración de la tierra en 1979 se dio en 123 fincas familiares y 645 subfamiliares, las cuales abarcaron un 0.25% y 27.56% de la superficie respectivamente; en lo referente a las fincas multifamiliares y microfincas se determinó que existe un contraste entre ambas ya que se reflejan en 26 y 45 en número de fincas respectivamente, las cuales abarcaron un 39.49% y 0.25% en superficie de manzana.

Durante el año 2003 la concentración de la tierra se reflejó en 114 fincas familiares y 1,050 subfamiliares, las cuales abarcaron un 37.27% y 44.51% de la superficie en su orden respectivo y en lo referente con las fincas multifamiliares y microfincas se determinó que existe un contraste entre ambas ya que se reflejan en un número de 9 y 381, las cuales abarcaron un 15.80% y 2.42% de manera respectiva.

Al realizarse la investigación de campo en el año 2011, la muestra refleja que el estrato de fincas familiares y subfamiliares abarcan un 18.06% y 15.85%, lo cual supone una disminución con respecto al censo agropecuario 2003, sin embargo al analizar las fincas multifamiliares al año 2011, refleja un aumento en un 11% y las microfincas reflejan una disminución de 88% con respecto al censo agropecuario 2003; el análisis anterior demuestra que en el Municipio la forma predominante de la concentración de la tierra es el latifundismo.

#### **1.5.3.1 Coeficiente de Gini**

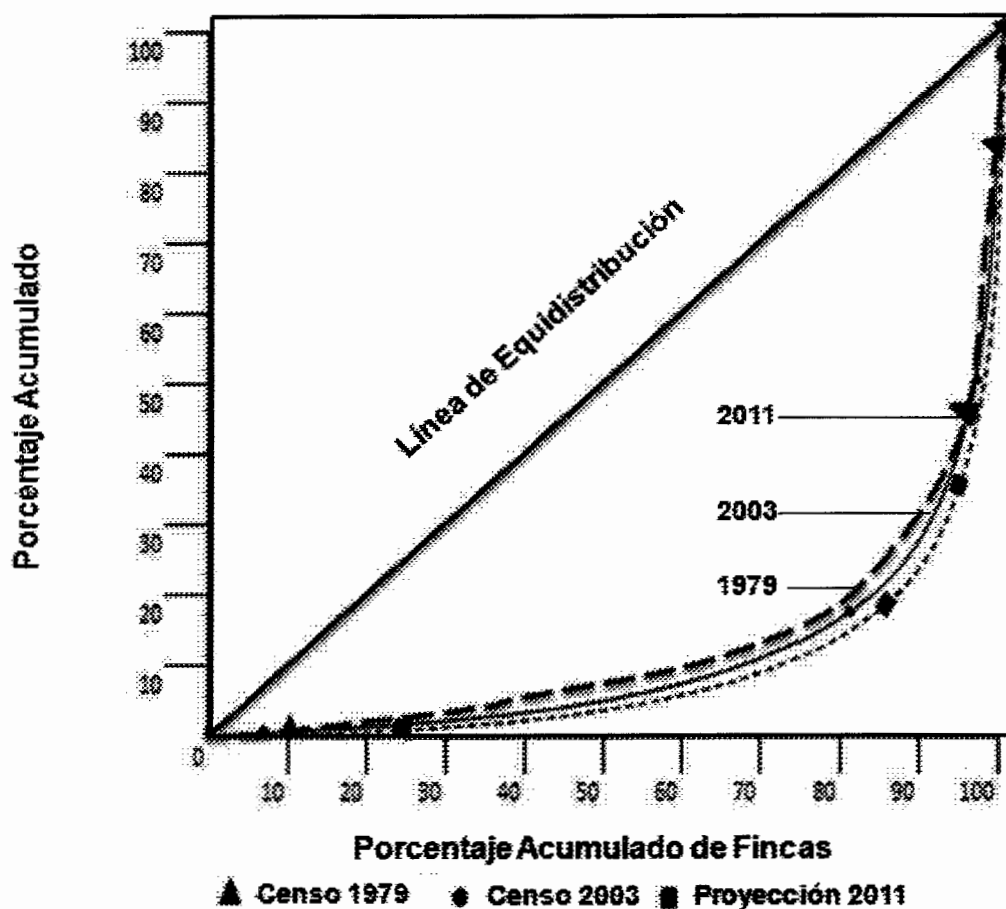
Es un indicador numérico que mide la cuantificación del grado de concentración de la tierra; su aplicación se realiza con base en las unidades económicas y a la superficie o extensión de terreno, su fin es demostrar la tendencia de grandes extensiones de tierras en pocas manos.

El resultado del coeficiente de 78, refleja un alto grado de concentración de la tierra en pocas manos, lo cual confirma el grado de desigualdad que se ha dado en el transcurso de los años objetos de estudio.

#### **1.5.3.2 Curva de Lorenz**

A continuación se presenta la gráfica de Curva de Lorenz, misma que demuestra cómo se ha desarrollado la distribución y concentración de la tierra en los estratos de las fincas durante los periodos 1979, 2003 y 2011.

**Gráfica 1**  
**Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa**  
**Curva de Lorenz**  
**Años: 1979, 2003 y 2011**



1

Fuente: elaboración propia con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario de 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de 2003 del Instituto Nacional de Estadísticas -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2011.

Se observa que la curva de Lorenz de los años 1979, 2003 y 2011 presentan una tendencia hacia la desigualdad, que se manifiesta sobre la propiedad del latifundio como propietarios de grandes extensiones de tierras, mientras los minifundistas son propietarios de pequeñas extensiones.

## **1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA**

El Municipio posee los servicios de educación, agua potable, salud, energía eléctrica, drenajes y extracción de basura, entre otros.

### **1.6.1 Educación**

A continuación se presentan los aspectos más relevantes de esta variable dentro del Municipio.

- **Población inscrita**

Está conformada por todos los alumnos y alumnas inscritos en el ciclo escolar, en los diferentes establecimientos del sector oficial, privado y por cooperativa en los niveles de pre-primaria, primaria, básicos y diversificado tanto del área urbana como del área rural.

Durante el año 2002 se observó un total de 2,617 alumnos inscritos en el área urbana y 2,626 para el área rural, en donde el nivel de primaria es el más representativo con un 50% y 78% en su orden respectivo, seguido del nivel básico y preprimario.

Para el año 2011, el área urbana representa 3,520 alumnos inscritos, mientras el área rural posee 2,887 alumnos; se mantiene la tendencia mayor en el nivel primario, pero con un crecimiento del 5% del nivel preprimario en comparación al año 2002.

- **Cobertura**

La cobertura es indispensable para que la población tenga acceso a la educación y pueda mejorar su nivel de vida, a continuación se detalla la cobertura educacional en los años 2002 y 2011.

Según datos estadísticos del Ministerio de Educación se establece que para el año 2011 existió una disminución de un 22% de alumnos inscritos referente al año 2002.

Se determinó que la cobertura educativa en los períodos analizados se ha mantenido en los diferentes niveles; sin embargo es importante mencionar que el nivel que sobresale es el primario, con niveles de cobertura del 98% para el año 2002 y 99% para el año 2011.

- **Deserción**

Se observa que cada período refleja variación en el porcentaje de deserción con relación al período anterior, en el año 2002 el nivel preprimario fue el que presentó mayor deserción con un 3.81% y para el año 2011 un 2.96% respectivamente, sin embargo es importante mencionar que el nivel primario es el que refleja mayor número de alumnos inscritos.

- **Repetición y promoción**

El nivel diversificado tiene la tasa más alta de promoción en los dos períodos analizados, con una tasa del 97% para el año 2002 y 98% para el año 2011 respectivamente; caso contrario se da en el nivel primario que durante el año 2002 presentó una tasa de 93% y en el año 2011 es el nivel básico que presentó una tasa del 95%.

- **Centros educativos**

Está conformado por todos los establecimientos registrados y autorizados por el Ministerio de Educación, tanto del sector público como privado.

Para el año 2002 existían 38 centros educativos, mientras que para el 2011 se incrementó a 52 centros educativo.

Lo anterior incide en una mayor cobertura educativa y opciones de incorporación al sistema educativo para los habitantes del Municipio, distribuido en los sectores público, privado y por cooperativa.

- **Nivel universitario**

El Municipio cuenta con una extensión de la Universidad Rural, fundada en 1998, con cobertura en dos carreras a nivel de educación superior, en el área de Agro ecología e Ingeniería Ambiental y Abogacía y Notariado.

- **Analfabetismo**

De acuerdo al Censo 2002 registra un 21% de analfabetismo en la población del Municipio; mientras que según encuesta al año 2011 este rubro representa un 22%.

### **1.6.2 Salud**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del Centro de Salud, es el encargado de brindar la atención médica a todo el Municipio. La cobertura de este servicio es por medio de un Centro de Salud tipo "B", ubicado en la Cabecera Municipal; brinda el servicio al área urbana y a comunidades aledañas. La atención médica proporcionada se da a través de dos médicos generales de la Brigada Cubana y dos médicos del Municipio.

Referente al área rural se establece que el servicio de salud es deficiente, debido a que sólo existen dos puestos de salud ubicados en las aldeas Acequia y El Ovejero.

En cuanto al servicio de salud por el sector privado, existen cuatro clínicas médicas particulares, ubicadas en la Cabecera Municipal.

### **1.6.3 Agua**

El servicio de agua que se distribuye en el Municipio no se califica como potable, pero recibe tratamiento de cloración. De acuerdo a la información proporcionada por la Municipalidad, la totalidad de la población tiene acceso al servicio de agua a través de ocho pozos mecánicos, con sus respectivos tanques de captación; a través de la encuesta se determinó que el 2% de hogares encuestados carece del vital servicio.

### **1.6.4 Energía eléctrica**

El servicio de energía eléctrica es prestado por la empresa Distribuidora Eléctrica de Oriente, S.A. –DEORSA–; cubre la totalidad de las comunidades del Municipio y atiende a 4,064 hogares.

### **1.6.5 Drenajes**

Existe un sistema de drenajes utilizado para el transporte de aguas residuales del área urbana; de acuerdo a la información proporcionada por la Municipalidad, existe una cobertura del 80% a nivel municipal; el 20% restante de la población que carece del servicio corresponde a los centros poblados de El Peñoncito, Piletas y Morán Arriba.

### **1.6.6 Sistemas de tratamiento de aguas servidas**

En el Municipio no existe un sistema de tratamiento de aguas servidas, por ende son desviadas y vertidas en forma directa a los ríos, sin recibir tratamiento previo; esta situación ocasiona enfermedades en la población y deterioro del ambiente por la contaminación que va en aumento.

### **1.6.7 Sistemas de recolección de basura**

La Municipalidad presta el servicio de extracción o recolección de basura a un costo de Q. 20.00 mensuales. La recolección de los residuos sólidos, se realiza

sólo en la Cabecera Municipal con una cobertura del 80%, programado de lunes a sábado. La municipalidad de El Progreso tiene un camión para el servicio de recolección de basura, el cual cubre las cuatro zonas del área urbana en las que se divide el Municipio.

#### **1.6.8 Tratamiento de desechos sólidos**

Posterior a la recolección de desechos sólidos del área urbana, los mismos son depositados en un relleno sanitario (basurero) propiedad de la Municipalidad, ubicado en el entronque de la aldea El Peñoncito, que colinda con la carretera Panamericana.

El tratamiento a la basura se realiza con procedimientos rudimentarios, consistentes en la compactación de los desechos sólidos, para evitar la contaminación del medio ambiente circundante.

#### **1.6.9 Letrinización**

Según el censo del año 2002 el 17% carece del servicio de letrinización, mientras que para el año 2011, de los 455 hogares encuestados sólo el 2%; este aspecto ha mejorado, porque afecta en menor porcentaje afecta la salud de los pobladores.

#### **1.6.10 Cementerios**

En el Municipio existen siete cementerios municipales, los cuales están distribuidos de las aldeas siguientes: dos en El Porvenir, uno en Las Piletas, dos en El Ovejero, uno en Acequia y uno en el municipio de El Progreso. Todos los cementerios reciben el mantenimiento necesario, para evitar la propagación de zancudos, debido a la acumulación de agua sucia.

## **1.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

Son construcciones e inmuebles que la comunidad utiliza para el funcionamiento de las diferentes actividades productivas y contribuyen al desarrollo económico. Entre estas se encuentran las siguientes.

### **1.7.1 Unidades de mini-riegos**

Para la producción de los cultivos se utiliza el sistema de riego por goteo, este sistema es aplicado en los centros poblados de Valle Abajo, El Rodeo, Laguna de Retana y Ciénega.

### **1.7.2 Centros de acopio**

En el Municipio se carece de instalaciones físicas para reunir la producción, sin embargo los productores de la Laguna de Retana (lugar donde se da el mayor porcentaje de producción), tienen establecido un centro de acopio de tipo terciario, en donde los camiones de los comerciantes mayoristas llegan al lugar determinado, con el fin de recolectar los diferentes cultivos y trasladarlos a la Central de Mayoreo (CENMA) ubicado en la zona 12 de la Ciudad de Guatemala, terminal zona 4 y República de El Salvador.

### **1.7.3 Mercados**

Dentro del perímetro urbano se cuenta con una instalación de mercado municipal que les permite a los comerciantes ofrecer sus productos; el día oficial de mercado o día de plaza es el sábado.

Sin embargo en el área rural, los centros poblados que a continuación se mencionan no cuentan con una infraestructura para la comercialización de los diferentes productos: El Pino, Acequia, El Peñoncito, El Ovejero, Moran, Valle Abajo, El Conejo, El Rodeo, El Porvenir, Las Piletas, Laguna de Retana, Pozas de Agua, Ciénega, Las Flores, Las Uvas y Parcelamiento El Ovejero,

#### **1.7.4 Vías de acceso**

El Municipio se encuentra localizado a una distancia de 11 kilómetros de la Cabecera Departamental y a 128 kilómetros de la Ciudad Capital por la ruta C-A1 carretera Guatemala hacia El Salvador, la cual está asfaltada. Así también la carretera CA-19 entronca con la carretera CA-1, que une El Progreso con el departamento de Jalapa, esta carretera favorece la comercialización y el desplazamiento de personas, lo que beneficia el turismo y productos agrícolas con la Ciudad de Guatemala y El Salvador.

#### **1.7.5. Puentes**

Existen siete puentes que comunican con los diferentes centros poblados, los cuales se enlistan a continuación: puente en Parcelamiento El Ovejero, puente en Aldea El Ovejero, puente en Morán, puente en El Rodeo, puente en El Porvenir, puente en Ciénega y puente en Las Flores.

#### **1.7.6 Energía eléctrica comercial e industrial**

El servicio de energía eléctrica para el Municipio lo brinda la Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A. (DEORSA). El cargo por energía industrial es de Q 1.37 por cada kw por hora y el cargo por energía comercial es de Q 1.34 por cada kw por hora.

#### **1.7.7 Telecomunicaciones**

En el perímetro urbano se posee los servicios de telefonía privada, celular, internet y cable. La telefonía residencial es brindada por Telgua en la Cabecera Municipal y en algunas aldeas como El Porvenir, Las Flores, El Valle, Las Uvas y Acequia. Se utiliza con mayor frecuencia la telefonía celular.

Con relación a los medios de comunicación como radio y televisión, en el Municipio no existen emisoras locales, sólo se recibe señal de emisoras de la

Ciudad Capital, Jutiapa y República de El Salvador; referente a la señal de televisión se transmite por servicio de cable, los canales locales 5, 15, 16, 17 y 66, así también se recibe señal de canales nacionales y canales de la República de El Salvador.

### **1.7.8 Transporte**

El transporte extraurbano atiende el traslado de personas que provienen de la Ciudad Capital de Guatemala hacia los departamentos de Jutiapa, Jalapa y frontera de la República de El Salvador.

Para el transporte urbano el Municipio posee el servicio de microbuses, pick up, mototaxis, microtaxi, bicicletas y vehículos de doble tracción (época de invierno), para el traslado de las personas en el perímetro urbano y los diferentes centros poblados.

### **1.7.9 Rastros**

Existe un rastro Municipal utilizado para el destace de animales destinados para la venta de productos cárnicos; se encuentra ubicado en el barrio El Tamarindo de la Cabecera Municipal; su infraestructura es rústica y según información recabada en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, no posee asistencia técnica, es decir, no cumple en su totalidad con la normativa que exige el Reglamento de Rastros para Bovinos, Porcinos y Aves, Acuerdo Gubernativo No. 411-2022 del MAGA.

## **1.8 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Se describen a continuación las existentes en el Municipio.

**1.8.1 Organizaciones sociales** Son las diferentes formas que asumen los grupos humanos, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida dentro de la

comunidad, a través de la ejecución de proyectos que satisfagan las necesidades de la población. Las organizaciones sociales existentes en el Municipio son las siguientes: Consejo Comunitarios de Desarrollo –COCODE-, Consejos educativos, Asociaciones deportivas, Asociación de vecinos progresistas, Alcohólicos Anónimos, Asociaciones de desarrollo, Asociación Jutiapaneca agrícola por Tierra (AJAT), Asociación Integral de Mujeres Progresanas (ASIMPRO) y Asociación de Desarrollo Integral de Campesinos de Oriente (ADEICO).

### **1.8.2 Organizaciones productivas**

Son las agrupaciones de personas con el fin de apoyarse para alcanzar metas en común, los objetivos son la ejecución de proyectos productivos para aprovechar al máximo los recursos existentes y coadyuvar a mejorar el nivel de vida y desarrollo económico de la población. Se identificaron las siguientes: Gremial de procesadores de arroz de El Progreso, Jutiapa, Asociación de agricultores para el desarrollo integral de la Laguna de Retana (AADILARE), Asociación de Ganaderos y Agricultores de El Progreso (AGAP), Asociación de picoperos de El Progreso, Achuapa Centenario (APPAC) y Asociación de mototaxis El Progreso, Jutiapa (AMOPRO).

## **1.9 ENTIDADES DE APOYO**

Son instituciones estatales, municipales, organizaciones no gubernamentales privadas e internacionales, dedicadas a la atención de las necesidades de la población, para el desarrollo social y económico del Municipio.

### **1.9.1 Instituciones estatales**

Dentro de las instituciones del Estado que brindan apoyo a la población del municipio de El Progreso, Jutiapa se encuentran las siguientes: Centro de Salud, Comisaría de la Policía Nacional Civil –PNC-, Comisión Departamental de

Alfabetización (CONALFA), Juzgado de Paz, Sub- delegación del Registro de Ciudadanos, Supervisión de Educación y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la Republica -SESAN-

### **1.9.2 Organizaciones no gubernamentales**

En el Municipio funcionan organizaciones privadas que prestan ayuda a la población en el contexto social, económico y cultural, integrándose de la siguiente manera: Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACOAC), Asociación de Obras Sociales Hospital Infantil Padre Pedro Martínez Cano, Sucursal de Préstamos Casa Mazatlán y Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito El Progreso (CODELPRO R.L).

### **1.9.3 Instituciones internacionales**

Se identificó la Fundación Cristiana Para Niños y Ancianos del Niño Jesús (FCNANJF).

## **1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Entre los principales requerimientos destaca la necesidad de construcción de escuelas e institutos de educación, así como mejoramiento de instalaciones, adquisición de mobiliario y equipo, para las comunidades que poseen centros educativos.

En materia de salud se requieren centros hospitalarios, puestos de salud, laboratorios médicos, así como estaciones de bomberos.

También se requieren para mejorar el sistema de salud comunitario, el servicio de agua potable, tratamiento de aguas servidas, drenajes, tratamientos de desechos sólidos y basureros municipales en centros poblados.

## **1.11 FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO**

Se presenta a continuación el movimiento comercial y financiero del Municipio.

### **1.11.1 Flujo comercial**

Está constituido por las importaciones y exportaciones de productos necesarios para el consumo y venta del Municipio.

- **Principales productos de importación**

Hace referencia a los productos que no son producidos en el Municipio, tales como: el azúcar, aceite, los medicamentos, frutas, alimentos, ropa, electrodomésticos, repuestos para automóviles, maquinaria y equipo. Éstos provienen de la Ciudad Capital, Jalapa, Santa Rosa y Petén.

- **Principales productos de exportación**

Se determinó como producto principal: el tomate, producido en la aldea Laguna Retana y que representa el 55% de toda la producción agrícola del Municipio, destinado especialmente para el mercado local y exportado a El Salvador en una mínima parte. Se identificaron otros productos en el sector agrícola como el maíz, frijol, tomate, cebolla, arroz, chile pimiento, pepino y maicillo; artesanal: botas de piel; pecuario: ganado bovino en pie; industrial: ropa deportiva y agroindustrial: arroz. Estos productos son trasladados a la Ciudad Capital, Jalapa y hacia la República de El Salvador.

### **1.11.2 Flujo financiero**

Está conformado por los ingresos obtenidos del trabajo asalariado y por los ingresos adicionales que reciben los pobladores, los cuales están integrados por negocio propio y remesas familiares enviadas por personas residentes en el extranjero.

### **1.12 RESUMEN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

La actividad agrícola representa la mayor generación de empleo e ingresos, con un 68.5% del total de actividades, le siguen en orden de importancia pero con porcentajes no mayores del 2%, las actividades pecuaria, artesanal, agroindustrial e industrial.

Otra de las actividades importantes la constituye el comercio con un 18.6%; todas las actividades generan un total de 5,971 empleos, con un valor total de producción que asciende a Q. 254,283,040.00

## **CAPÍTULO II**

### **INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DESASTRES**

En el presente capítulo se analiza el origen de los desastres de acuerdo a su clasificación, así como los desastres naturales e historial en el municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa.

#### **2.1 ORIGEN DE LOS DESASTRES**

Los desastres son considerados como sucesos que ocasionan transformaciones de manera intensa en las personas, sus bienes, servicios, infraestructura y medio ambiente; se denominan así porque exceden la capacidad de respuesta de una población afectada. Un desastre ocurre cuando un número considerable de habitantes experimentan una catástrofe y sufren un daño serio o perturbación de su sistema de vida.

##### **2.1.1 Desastre natural**

Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra, sin ninguna intervención del ser humano, causan cuantiosos daños a las personas y sus bienes en un espacio y tiempo determinado.

##### **2.1.2 Desastre socio natural**

Su origen viene de la naturaleza, pero en su ocurrencia intervienen actividades humanas que alteran la normalidad del medio ambiente.

##### **2.1.3 Desastre antrópico**

Estos tipos de desastre son originados por las malas prácticas del hombre, como por ejemplo la negligencia en cuanto a construcciones o falta de mantenimiento y conservación de las mismas, ineficiencia y descuido en el trabajo ordinario, así

como en el equipo, herramientas y todo aquello que en su utilización, ponen en grave peligro la vida dentro de una comunidad.

## **2.2 DESASTRES NATURALES EN LA COMUNIDAD**

“Los desastres naturales son estragos inevitables causados por las fuerzas controlables de la naturaleza”.<sup>4</sup>

## **2.3 HISTORIAL DE DESASTRES**

“Los desastres naturales deben entenderse como el resultado asociado a fenómenos naturales que impactan sobre el entorno de una sociedad.”<sup>5</sup>

Los desastres que han afectado a la población, infraestructura y vivienda en el Municipio, se han recopilado en los últimos años, lo cual ha ayudado a la población a estar preparada ante cualquier eventualidad natural o socio natural y así mitigar los desastres con la asistencia de instituciones que les puedan brindar ayuda para sobresalir de la crisis que han sido afectados.

### **2.3.1 Área urbana**

El Municipio es afectado por inundaciones y deslizamientos los cuales aquejan directa o indirectamente a sus habitantes; esto se produce por la acumulación de agua a causa de las lluvias torrenciales y porque los drenajes no se dan abasto para la captación de agua.

La situación en el área urbana se muestra a continuación:

---

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- Unidad de Investigación y Servicios Climáticas. Crónica de desastres Huracanes Georges y Mitch en 1998. Septiembre 1999. Página 277.

<sup>5</sup> Villagrán De León, J.C. 2002. La naturaleza de los riesgos un enfoque conceptual. Guatemala. p. 13

**Tabla 1**  
**Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa**  
**Historial de Desastres Área Urbana**  
**Año: 2011**

<b>Fecha</b>	<b>Desastres</b>	<b>Daño o Impacto</b>	<b>Lugar afectado</b>
Febrero 1976	Terremoto	Daños a las viviendas	Area Urbana y Rural
Octubre 1998	Huracán Mitch	Infraestructura y Vivienda	Area Urbana y Rural
20 de Julio del 2008	Fuertes Lluvias	Asfalto rajado	El Progreso
Mayo 2010	Tormenta Agatha	Daños a las viviendas, a la agricultura	El Progreso, Laguna de Retana

Fuente: investigación de campo grupo EPS, segundo semestre 2011.

Como puede observarse, el historial de desastres dentro del Municipio no ha sido de impacto relevante a las comunidades; durante las últimas tres décadas, los eventos ocurridos han afectado de manera poco significativa a la región.

Destaca el hecho que a partir de 1998, los huracanes y tormentas, así como las fuertes lluvias, se han convertido en la principal fuente de eventos no sólo en las comunidades objeto de estudio, sino a nivel nacional.

### **2.3.2 Área rural**

Las comunidades del Municipio son propensas a desastres, debido a inundaciones, derrumbes y deslizamiento en época de lluvia, esto sucede por la topografía del terreno que es montañoso y empedrado.

A continuación se detallan los principales desastres que han afectado el área rural del Municipio.

**Tabla 2**  
**Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa**  
**Historial de Desastres Área Rural**  
**Año 2011**

<b>Fecha</b>	<b>Desastres</b>	<b>Daño o Impacto</b>	<b>Lugar afectado</b>
Febrero 1976	Terremoto	Daños a las viviendas	Todo el Municipio
13 de Junio del 2008	Fuertes Lluvias	Inundación y estancamiento de agua en las viviendas	Aldea las Flores
08 Julio del 2008	Fuertes Lluvias	Inundación y humedad en las paredes de los hogares	Aldea Valle Abajo
18 de Julio del 2008	Fuertes Lluvias	Tubo ha quedado descubierto y provocó inundaciones.	Barrio El Roble
21 de Julio del 2008	Fuertes Lluvias	Deslaves en la Calle	Barrio El Roble
04 de Agosto del 2008	Fuertes Lluvias	Derrumbe en la carretera.	Aldea el Ovejero kilómetro 139 Ruta hacia Jalapa
06 de Enero del 2009	Fuertes Vientos	Desprendimiento del techo de lámina en las viviendas	Barrio El Roble
Mayo 2010	Tormenta Agatha	Daños a las viviendas, infraestructura y agricultura	Laguna de Retana
Octubre 2011	Depresión Tropical 12-E	Daños a las viviendas	Aldea las Flores

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2011.

Como puede observarse en el Municipio no existen daños significativos durante los últimos treinta años; este dato es relevante si se toma en consideración el alto grado de vulnerabilidad por la infraestructura que tienen las comunidades.

Al comparar los daños entre el área urbana y rural, éstos últimos se han visto más afectados, debido a la vulnerabilidad de los detalles en las construcciones de viviendas así como la deficiente calidad de los materiales utilizados en las mismas; también las actividades agrícolas y pecuarias han tenido un daño mayor, puesto que dentro del área rural se concentra la producción del Municipio.

## **CAPÍTULO III**

### **LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES**

El riesgo es la probabilidad de que un lugar determinado se vea afectado por fenómeno natural, socio natural o antrópico, por su vulnerabilidad y su capacidad de respuesta; la pérdida de vidas humanas y materiales a causa de los desastres en el Municipio, repercute de manera directa en la calidad de vida de la población.

La topografía e infraestructura de una comunidad, incide de manera directa en los esfuerzos para mitigar o disminuir las amenazas a que están expuestos sus habitantes.

#### **3.1 MODELO CONCEPTUAL DEL RIESGO**

Para comprender los componentes del riesgo y su modelo conceptual, se deben analizar cada uno de los elementos que conforman el riesgo.

El riesgo "R" que se produzcan desastres en una región, dependerá de la amenaza "A" concreta y de la vulnerabilidad "V". El riesgo aumenta con una falta de capacidad de reacción "fR", llamadas también deficiencias existentes, por parte de la población afectada, así:

Riesgo= Amenaza x Vulnerabilidad + capacidad de reacción (deficiencias existentes)

El objetivo de una gestión local de riesgo, lo constituye la reducción de riesgos, mediante factores como: prevención, mitigación y preparación, con lo cual se reduce o elimina el riesgo, disminuye la vulnerabilidad y potencia las capacidades de reacción de la población.

A continuación se presenta la matriz con la identificación de riesgo del Municipio

**Tabla 3**  
**Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa**  
**Matriz de Identificación de Riesgos**  
**Año 2011**

<b>Amenaza</b>	<b>Vulnerabilidad</b>	<b>Riesgo</b>
Inundaciones y desbordamientos	Por la ubicación cercana a ríos, las comunidades se convierten vulnerables ante esta amenaza. Afecta principalmente las comunidades Laguna Retana, El Ovejero, El Peñoncito, El Porvenir, Las Uvas, Valle Abajo y Morán.	Pérdida de vidas humanas, destrucción de viviendas y pérdida de cosechas
Derrumbes	A causa de la topografía del terreno en que se encuentran las viviendas, rodeadas de laderas o ubicadas en zonas vulnerables, ocasionan que se vean afectados tanto en su humanidad, como en su infraestructura. Afecta las comunidades Las Flores, El Progreso, Morán, El Peñoncito, El Porvenir, El Ovejero y La Carabina	Pérdida de vidas humanas, destrucción de carreteras, pérdida de cosechas, destrucción de viviendas
Tala de árboles	Por la tala inmoderada de árboles la degradación ambiental ha ido en aumento, como consecuencia provoca sequías o inundaciones en gran escala. Afecta a los centros poblados de Laguna Retana, El Ovejero, Las Piletas, El Peñoncito, Las Flores	Degradación ambiental y escasez de recursos naturales
Accidentes de tránsito	Debido al mal diseño de la infraestructura vial y a la falta de mantenimiento preventivo, los habitantes son vulnerables en este aspecto. También carecen de banquetas, lo que obliga a caminar por las calles o caminos.	Pérdida de vida, lesiones, daños materiales

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la tabla 3

<b>Amenaza</b>	<b>Vulnerabilidad</b>	<b>Riesgo</b>
Basureros clandestinos	Principalmente en el área rural los habitantes carecen del servicio municipal, lo que les hace vulnerables a la contaminación del medio ambiente, por el mal olor y proliferación de moscas e insectos.	Enfermedades gastrointestinales, respiratorias, intoxicación, incendios forestales
Delincuencia	Los habitantes son vulnerables a robo de vehículos y pertenencias. Afecta el casco urbano del Municipio.	Pérdidas materiales, lesiones, pérdida de vidas humanas

Fuente: investigación de campo grupo EPS, segundo semestre 2011.

Al tomar en cuenta la información anterior, se identifican los principales lugares que corren el riesgo de sufrir una pérdida o daño dentro del Municipio; la posibilidad de que se convierta en desastre dependerá de la capacidad de reacción que manifiesten los habitantes, así como la importancia que le den a la administración del riesgo para preservar la flora, fauna, infraestructura y especialmente la vida humana de sus comunidades.

## **3.2 AMENAZAS**

Lo constituye la intensidad con que puede producirse un fenómeno ocurrido en un determinado tiempo y espacio, y como consecuencia crea una situación que modifica un determinado lugar de forma traumática. Dentro de su clasificación se incluyen las amenazas de origen natural, antrópico y socio natural, mismas que son detalladas a continuación.

### **3.2.1 Amenazas naturales**

Lo constituyen aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos para el hombre y son causados por fuerzas ajenas a él; en tal sentido, este tipo de

amenazas se originan por la acción propia de la naturaleza, sin que intervenga el hombre en su ocurrencia.

Dentro del Municipio se observan los siguientes: desbordamientos e inundaciones del río Morán y el río Chiquito, lluvias prolongadas por tormentas, huracanes y depresiones tropicales, que afectan a todo el Municipio.

Fenómenos del Niño y la Niña, que se manifiestan con sequía o lluvias excesivas, afectan de manera directa e inclemente las zonas más vulnerables del área rural.

### **3.2.2 Amenazas socio naturales**

Lo conforman aquellas amenazas que son provocadas por la naturaleza, pero en su ocurrencia e intensidad sí participa el ser humano; también lo constituye el peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos y en cuya existencia e intensidad, se reflejan directamente en la degradación ambiental y por ende afecta de manera directa a los ecosistemas.

Dentro del Municipio afectan las siguientes: tala inmoderada de árboles, construcciones en zonas inestables y áreas no aptas para habitar.

Este tipo de amenazas afecta con mayor intensidad el área rural del Municipio, puesto que los altos índices de pobreza, se ven reflejados en su forma de habitabilidad.

Además se manifiesta en la tala inmoderada de árboles, por el uso de leña para cocinar, asociado a la carencia de planes de manejo y conservación de bosques que de manera efectiva permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

### **3.2.3 Amenazas antrópicas**

Son atribuibles a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza: agua, aire, tierra, fauna y flora; su ocurrencia pone en peligro el desarrollo integral de la vida humana y su ecosistema.

A este tipo de amenaza se le atribuye la acción de la mano del hombre sobre la naturaleza y la comunidad; éstas ponen en grave peligro la calidad de vida de sus habitantes.

Dentro del Municipio objeto de estudio se identificaron las siguientes: desechos sólidos, basureros clandestinos, falta de drenajes, falta de mecanismos de recolección de basura, manifestados con mayor intensidad en el área rural, mismos que provocan cambios severos en el ambiente y la ocurrencia de fenómenos como el Niño y la Niña con mayor intensidad.

El uso de insecticidas y abonos que contaminan el medio ambiente, deterioran la tierra y como consecuencia la flora del Municipio.

## **3.3 FACTORES DE VULNERABILIDAD**

Estos factores son de origen interno del riesgo, constituidos por la falta de respuesta de una comunidad para absorber una debilidad, mediante el autoajuste y los efectos de un cambio determinado en su sistema de vida. La frágil estructura social, así como la débil infraestructura económica y productiva, son los aspectos que manifiestan mayor vulnerabilidad dentro del Municipio. Se clasifican de la siguiente manera:

### **3.3.1 Ambientales**

Ecosistemas, uso y explotación de elementos geológicos, hidrometeorológicos, suelos (erosión, manejo y conservación), bosques (tala y deforestación).

Aspectos de topografía, prácticas agropecuarias (asesoría, agroquímicos), agroindustria.

### **3.3.2 Físicos**

Edificaciones, tipo, materiales, servicios básicos (agua, drenajes, salud, caminos y carreteras), mantenimiento, calidad y antigüedad de infraestructura y suelos de emplazamiento de construcciones.

### **3.3.3 Económicos**

Producción, tenencia y uso de la tierra, ingresos, desempleo y niveles de precios.

### **3.3.4 Sociales**

Roles de género, hogar, composición familiar, seguridad social y exposición a violencia e inseguridad social.

### **3.3.5 Educativos**

Conocimiento del entorno, manejo ambiental (fundamentalmente basura y aguas servidas), escolaridad y calidad de la educación.

### **3.3.6 Culturales**

Concepción del mundo y sociedad. Hábitos y costumbres, vestuario, creencias, religión e idiomas.

### **3.3.7 Políticos**

Planificación, programación, organización política o social, participación ciudadana, centralización y descentralización, asistencia y apoyo.

### **3.3.8 Institucionales**

Instituciones de asistencia, coordinadoras de emergencia y desastres, obstáculos y estrategias institucionales para la gestión de riesgo.

### **3.3.9 Tecnológicos**

Fallas en sistemas de control y suministro de servicios, exposición a materiales inflamables, tóxicos y radiactivos.

### **3.3.10 Ideológicos**

“Ideas, visiones, percepciones, identidad, interpretaciones, propósitos, pertinencia, dependencia, sujeción, fatalismo y consumismo.”<sup>6</sup>

Por medio de la matriz se identifican los factores que son más propensos a sufrir daño en el Municipio como lo son: la población y el medio ambiente de las comunidades.

A continuación se presenta la matriz de vulnerabilidad del Municipio:

---

<sup>6</sup> José Joaquín Mejicanos Arce. *Apuntes sobre el Tema de Riesgo*. Material de Apoyo a la Docencia. Guatemala 2008. s.n.p.

**Tabla 4**  
**Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa**  
**Vulnerabilidades**  
**Año: 2011**

<b>Factores de Vulnerabilidad</b>	<b>Descripción de la Vulnerabilidad</b>	<b>Quienes son Vulnerables</b>	<b>Lugar donde existe</b>
<b>Ambiental</b>	La contaminación ambiental es un problema complicado que afecta al medio ambiente; se observo la contaminación de ríos con basura y aguas residuales en los diferentes centros poblados	El agua, el suelo, el aire, los bosques, la población, carreteras, puentes, viviendas, centros educativos y caminos.	El Peñoncito, Las Piletas, El Ovejero, El Porvenir, Morán, Acequia y Las Flores.
<b>Físicas</b>	Es la localización de grandes contingentes de población en zonas de riesgo, debido a su crecimiento sin planificación lo que conlleva a construcciones de viviendas inadecuadas a la orilla de ríos o lugares propensos a deslaves o inundaciones, carreteras en mal estado y sin señalización.	Población, vivienda e infraestructura	El Progreso, Morán, Las Flores, El Peñoncito, Cienega y el Ovejero.
<b>Económicos</b>	Inundación de los cultivos incrementa el precio de los productos como el frijol, tomate, chile pimiento, pepino, maíz y cebolla.	Los productores	El Peñoncito, Morán y la Laguna de Retana.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la tabla 4

<b>Factores de Vulnerabilidad</b>	<b>Descripción de la Vulnerabilidad</b>	<b>Quienes son Vulnerables</b>	<b>Lugar donde existe</b>
<b>Sociales</b>	Algunos hogares son vulnerables a la desintegración familiar, debido a la inmigración en busca de un mejor ingreso para el sustento familiar	Los hogares	El Progreso, El Peñoncito, Morán, Cienega, Las Flores, Las Piletas, El Pino, El Porvenir y El Ovejero.
<b>Educativos</b>	La falta de mobiliario y material didáctico adecuado en cada una de las áreas de las escuelas que son primordiales para el aprendizaje de la niñez	Niños en edad escolar.	Las Piletas y El Porvenir.
<b>Culturales</b>	En la población predomina la religión católica y ya no se conservan las costumbres y tradiciones que por muchos años se han desarrollado en el Municipio.	La población	El Progreso, Las Piletas, El Ovejero, El Peñoncito, El Porvenir y Acequía.
<b>Políticos</b>	Falta de organización de los líderes y división de la población por intereses particulares en los partidos políticos que disputan la alcaldía Municipal y la presidencia de la República	Líderes y población.	Centros Poblados del área urbana y rural.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la tabla 4

<b>Factores de Vulnerabilidad</b>	<b>Descripción de la Vulnerabilidad</b>	<b>Quienes son Vulnerables</b>	<b>Lugar donde existe</b>
<b>Institucionales</b>	Se refleja en la rigidez de las instituciones especialmente jurídicas donde la burocracia, la prevalencia de decisión política, el dominio de criterios personales, entre otros, impiden respuestas acertadas a la realidad existente	La población.	Municipio de El Progreso.
<b>Tecnológicos</b>	Poco mantenimiento a las obras públicas como centros de salud y centros educativos.	Población general	en Municipio de El Progreso
<b>Ideológicos</b>	Inclusión de otras culturas lo cual ha generado descomposición social en las áreas más vulnerables.	Adolescentes y jóvenes.	Acequia, Progreso y Ovejero

Fuente: investigación de campo grupo EPS, segundo semestre 2011.

Por las características de los distintos centros poblados que conforman el Municipio, se observa la vulnerabilidad que puede afectar a su población en caso de emergencia si no se toman medidas de prevención.

### **3.4 PREPARACIÓN O CAPACIDAD DE REACCIÓN**

La preparación o capacidad de reacción ante un ciclo de desastres dentro del municipio de El Progreso es incipiente, es decir que no existen condiciones que permitan una respuesta positiva o eficaz ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud.

Entre los aspectos que confirman esta situación están: carencia de una organización que facilite las labores ante un evento, desconocimiento por parte de la población de qué hacer antes, durante y después de un desastre; infraestructura inadecuada, la cual no permite tener una reacción inmediata por parte de la población.

### **3.5 INTEGRACIÓN DEL RIESGO**

En este apartado se analizan los riesgos de tipo natural, socio natural y antrópicos a que está expuesta la población del municipio de El Progreso, en el departamento de Jutiapa.

A continuación se presenta la matriz de integración del riesgo, en donde se manifiestan las más visibles o importantes para la población.

**Tabla 5**  
**Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa**  
**Matriz de Identificación de Riesgos**  
**Año: 2011**

<b>Tipo de riesgo</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Comunidades afectadas</b>
Natural	Desbordamientos e inundaciones del río Morán y el río Chiquito, lluvias prolongadas por tormentas, huracanes y depresiones tropicales.	Pérdidas en cultivos, enfermedades por contaminación de agua, casas inundadas.	Área urbana, Laguna Retana, El Ovejero, El Peñoncito, El Porvenir, Las Uvas, Valle Abajo y Moran.
Socio Natural	Tala frecuente de árboles, construcciones en zonas inestables y áreas inadecuadas.	Desbordamiento y deslaves.	Laguna Retana, El Ovejero, Las Piletas, El Peñoncito, Las Flores
Antrópicos	Desechos sólidos, basureros clandestinos, falta de drenajes, falta de mecanismos de recolección de basura, uso de insecticidas y abonos que contaminan el medio ambiente	Enfermedades respiratorias, de la piel. Incremento de roedores que también transmiten enfermedades.	Laguna Retana, El Ovejero, El Peñoncito, Las Flores, El Progreso, Moran, El Porvenir

Fuente: investigación de campo grupo EPS, segundo semestre 2011.

Se presentan los riesgos que pueden causar tanto pérdidas humanas, económicas y físicas a la población, así como el área afectada principalmente en época de invierno por efectos propios de la naturaleza, por una combinación de un efecto natural y acciones del hombre o por la actividad humana directamente.

Al tomar en cuenta la información anterior, se identifican los principales lugares que corren el riesgo de sufrir una pérdida o daño dentro del Municipio; la posibilidad de que se convierta en desastre dependerá de la capacidad de reacción que manifiesten los habitantes, así como la importancia que le den a la administración del riesgo, para preservar la flora, fauna, infraestructura y especialmente la vida humana de sus comunidades.

## **CAPÍTULO IV**

### **GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO**

Están constituidas por todas las acciones y medidas que se tomen en el municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, las cuales se desarrollan para reducir los riesgos, así como minimizar los desastres a los cuales está expuesta una comunidad.

Estas deben su origen a la existencia de acontecimientos provocados por la naturaleza y la acción humana, que afectan a las comunidades del Municipio en forma directa; es importante reducir los riesgos para no sufrir un desastre y con ello evitar emergencias y catástrofes que con un programa previamente establecido como propuesta, puede ser efectivo para las comunidades.

#### **4.1 GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO**

En cuanto a la gestión del riesgo, se refiere a los diferentes procesos que tienen por objeto garantizar que los programas de desarrollo implementados por instituciones públicas o privadas, se administren bajo condiciones que permitan determinar el quehacer de la comunidad durante el proceso, es decir antes, durante y después de un desastre, así como la normatividad que regirá todas las actividades, funciones, atribuciones, deberes y responsabilidades de las entidades involucradas.

#### **4.2 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

Los componentes de la gestión de riesgo que posibilitan la eficacia y eficiencia en la planificación y desarrollo, incluye los siguientes aspectos:

##### **4.2.1 Antes del desastre**

Esta fase debe contener actividades previas a la ocurrencia de un desastre,

como por ejemplo: estudio de identificación de áreas vulnerables, mapeo, evaluación y monitoreo de las amenazas, con el fin de determinar su origen, comportamiento, potencialidad y características, que posibiliten una previsión eficaz de los eventos.

De acuerdo a la investigación de campo, dentro del Municipio no se tiene presencia de entidades de apoyo como Bomberos Municipales o Voluntarios, o instituciones de -CONRED- que colaboren en las comunidades a contrarrestar las amenazas que pudieran presentarse.

La creación de la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED-, así como la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-, permitirá la elaboración de mapeos e identificación de áreas vulnerables, así como las amenazas existentes en el Municipio, a fin de cumplir con la etapa de previsión o antes del desastre.

#### **4.2.2 Prevención**

Constituye el conjunto de medidas y acciones de carácter técnico y legal que se deben realizar durante el proceso de planificación, dentro de la administración de riesgos.

Dentro de la principal finalidad de la prevención está crear un alto nivel de conciencia y compromiso, así como una eficiente respuesta ante un evento, de tal manera que se pueda prevenir una emergencia o reducir un desastre.

Entre los riesgos identificados en el municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa que pueden ser prevenidos están: inundaciones y deslizamientos, derrumbes, carencia de basureros municipales, tala inmoderada de árboles, construcción en zonas inestables, falta de drenajes y sistemas pluviales.

### **4.2.3 Mitigación**

Se refiere a la acción destinada a modificar las características de una amenaza; lo constituye el resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos, la cual consta de medidas tomadas con anticipación al desastre a fin de reducir el impacto sobre la comunidad y el medio ambiente. En materia económica, la mitigación es la etapa más eficiente para una adecuada gestión de riesgo y administración para desastres.

Las medidas de mitigación propuestas para el Municipio son las siguientes:

- Efectuar un análisis geográfico, topográfico, geológico, ecológico y demográfico, a fin de determinar cuáles son las zonas más adecuadas para la localización de comunidades, en el cual se incluya su infraestructura y actividades productivas.
- Elaborar mapeos y croquis a fin de identificar las zonas de bajo, medio y alto riesgo.
- Determinar mediante evaluación previa, a qué amenazas está expuesto el Municipio, para formular las respectivas recomendaciones.
- Fomentar el contacto directo con las personas, a fin de proveer a los habitantes de las comunidades, de concientización y capacitación sobre el buen uso de los recursos naturales para evitar contaminación y daños al medio ambiente, así como el uso adecuado en construcciones e infraestructura. Esta actividad es fundamental y su implementación no incurre en altos costos para su realización.
- Utilizar la instancia de los –COCODES-, –COMUDES- y –CODEDES-, a fin de comunicar a la población sobre los riesgos y mecanismos a seguir para concretar el proceso de mitigación.

- Crear e institucionalizar las respectivas coordinadoras para la reducción de riesgos a nivel municipal.

#### **4.2.4 Preparación**

Esta etapa lo conforma el conjunto de medidas y acciones que tienen como objetivo reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, a través de la organización oportuna y eficaz de las acciones de respuesta y rehabilitación. También tiene por objeto desarrollar actividades que permitan a los habitantes reaccionar antes y después de un desastre; es de vital importancia elaborar planes de evacuación y la conformación de comisiones para atender la ocurrencia de un desastre dentro del Municipio.

#### **4.2.5 Alerta**

Es un estado anterior a la ocurrencia de un desastre declarado, con el objetivo de tomar precauciones, con motivo de la probable ocurrencia de un evento adverso a la comunidad; para concretar las acciones se hace necesaria la participación de instituciones públicas cercanas al lugar donde ocurre un desastre.

En esta etapa se establecen colores de alerta, para la calificación de un evento:

- **Verde:** Se establece mediante el evento e indica que no es urgente.
- **Amarillo:** Se da conforme el desarrollo de un evento e implica situaciones de emergencia.
- **Anaranjado:** Constituyen situaciones rígidas de emergencia ante un evento.
- **Rojo:** Se da cuando el evento impacta las zonas de riesgo, se presentan efectos adversos a las personas y afecta la capacidad de respuesta en una comunidad.

#### **4.2.6 Reparación o respuesta**

Son acciones llevadas a cabo ante la ocurrencia de un desastre; su fin es salvaguardar vidas, reducir el sufrimiento post-evento, así como disminuir la pérdida de la infraestructura productiva y de habitabilidad; entre las actividades que la conforman, se citan las siguientes:

La rehabilitación, que se desarrolla posterior a una emergencia y que pretende lograr la recuperación a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico de la población afectada. La comunidad a través de su organización mediante instituciones autorizadas por –CONRED–, deben iniciar la recuperación desde el momento de la atención de la emergencia, en coordinación con las instituciones involucradas; la rehabilitación durante las setenta y dos horas debe incluir: líneas vitales, energía eléctrica, agua potable, rutas de acceso, atención primaria en salud, albergue temporal y alimentación; a mediano plazo, la promoción de actividades productivas en las comunidades afectadas, restablecimiento de los servicios: de salud, programas escolares, sistemas de comunicación, entre otros.

Por último está la reconstrucción, conocida como el proceso de reparación a mediano y largo plazo del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento; esta fase permite reparar los daños de infraestructura, en el cual se genera una planificación a largo plazo de acuerdo al tipo y magnitud de un evento presentado dentro del Municipio.

#### **4.3 MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y REACCIÓN**

A continuación se presenta una tabla que contiene los riesgos existentes en el Municipio, las causas que originan su ocurrencia y los convierte en un desastre, los efectos que producen, la solución inmediata para contrarrestarlos, así como

las personas involucradas en la prevención, mitigación o rehabilitación ante un evento.

**Tabla 6**  
**Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa**  
**Riesgos y Sus Componentes**  
**Año: 2011**

<b>Riesgos</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Propuesta de Solución</b>	<b>Responsable de ejecución</b>
Desbordamientos e inundaciones del río Morán y el río Chiquito, lluvias prolongadas por tormentas, huracanes y depresiones tropicales.	Daños por efecto climático, intensas lluvias en la región	Pérdidas en cultivos, enfermedades por contaminación de agua, casas inundadas.	Implementación y reestructuración del sistema de drenajes.	Municipalidad de El Progreso
Tala inmoderada de árboles.	Falta de capacitación y concientización en cuanto al manejo forestal.	Desbordamiento y deslaves.	Implementar programas de capacitación para el manejo eficiente de los recursos.	Municipalidad de El Progreso
Construcciones en zonas inestables y áreas inadecuadas.	Carencia de control municipal en construcción e infraestructura	Pérdida de vidas humanas y de recursos materiales.	Asignación de áreas adecuadas para construcción	Municipalidad de El Progreso

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la tabla 6

<b>Riesgos</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Propuesta de Solución</b>	<b>Responsable de ejecución</b>
Desechos sólidos, basureros clandestinos, falta de drenajes, limitado sistema de recolección de basura, uso de insecticidas y abonos que contaminan el medio ambiente	Deficiencia en la cobertura de los servicios básicos	Enfermedades respiratorias, de la piel. Incremento de roedores que también transmiten enfermedades	Realizar programas de concientización y facilitar el servicio de extracción de basura a todo el Municipio.	Municipalidad de El Progreso

Fuente: investigación de campo grupo EPS, segundo semestre 2011.

La municipalidad del municipio de El Progreso deberá capacitar a los habitantes con respecto a los diferentes riesgos que se presentan en sus comunidades, para minimizar los daños con la ocurrencia de un desastre.

La Constitución Política de Guatemala reconoce que es función del Gobierno de Guatemala, a través de las instituciones involucradas e identificadas en este estudio, velar por la salud e integridad de sus habitantes, así como preservar la infraestructura y medio ambiente de cada comunidad.

## **CAPÍTULO V**

### **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

Se denomina así a la forma que adopta en su estructura una comunidad o población, para hacer frente a eventos o sucesos adversos, en una forma adecuada; para lograrlo es necesario que las comunidades mantengan una estrecha comunicación con instituciones vinculadas a la reducción de desastres.

La organización comunitaria se constituye en la piedra angular sobre la cual descansa la efectiva toma de decisiones y es por esa razón que la conformación de comités o coordinadoras es un factor fundamental para beneficio de los habitantes dentro de una localidad.

#### **5.1 COORDINADORAS**

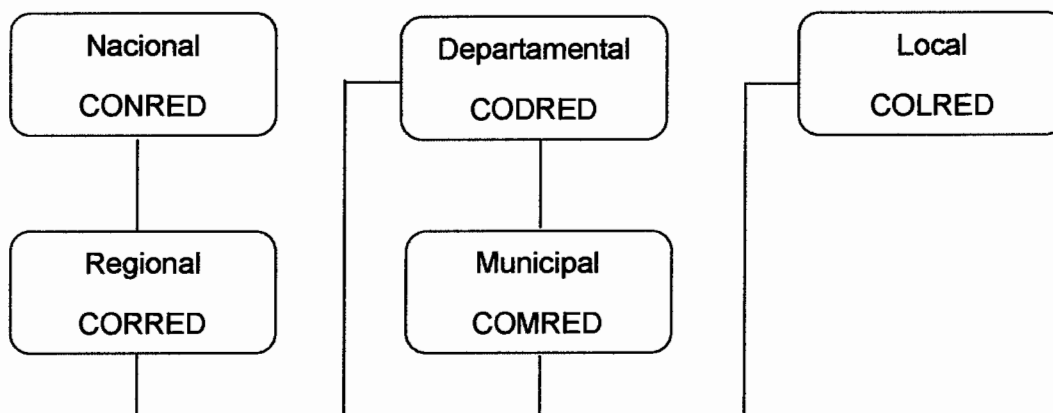
Según Decreto Ley 109-96 Ley de la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–, constituye el centro de interrelación institucional con los órganos y entidades autónomas y descentralizadas del Estado, organismos internacionales y con instituciones de naturaleza privada que operan a nivel nacional. Entre su finalidad está orientar y establecer una política permanente de prevención, mitigación, preparación y recuperación que permita hacer frente a desastres y calamidades públicas.

La relación con entidades regionales, departamentales, municipales y locales son utilizados como canales de comunicación, excepto en casos de emergencias que cada una puede hacerlo en forma directa.

De acuerdo a –CONRED–, las sedes regionales se encuentran divididas en cinco regiones; el municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa pertenece a la región IV.

Al tomar en consideración la estructura fijada por –CONRED–, las clases de coordinadoras se conforman de la siguiente manera:

**Gráfica 2**  
**Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa**  
**Clases de Coordinadoras**  
**Año: 2011**



Fuente: elaboración propia con base en Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED– 109-96 Capítulo IV. Artículo 29

De acuerdo al artículo 33 del reglamento de –CONRED–, las coordinadoras dentro de los límites, circunscripción territorial y de acuerdo a las leyes vigentes, en situaciones de declaratoria de emergencia por el Consejo Nacional o autoridad competente, asumirán el control de las zonas mientras dure la emergencia. Es función de las autoridades locales acatar dicha norma.

En su conformación, la organización administrativa estará constituida por un representante titular y un suplente, de la siguiente manera: para las Coordinadoras Regionales, el Director Regional de los Consejos de Desarrollo; las Coordinadoras Departamentales por el Gobernador Departamental; las coordinadoras Municipales mediante el alcalde municipal y la Coordinadora Local por el alcalde auxiliar.

### **5.1.1 Funciones de las coordinadoras**

Las coordinadoras dependerán del Consejo Nacional a través del Secretario Ejecutivo de CONRED y tendrán las funciones siguientes:

- a) Participar en el proceso de prevención y reducción de desastres, especialmente en sus respectivas jurisdicciones;
- b) Mantener informada a la Secretaría Ejecutiva de CONRED sobre cualquier situación susceptible de originar un desastre;
- c) Atender y ejecutar todas las directrices que emanen del Consejo Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva de CONRED;
- d) Proponer medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta, alarma, atención, rehabilitación y reconstrucción;
- e) Presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED su plan anual de trabajo y su presupuesto de funcionamiento e inversión, en concordancia con las políticas y estrategias que en la materia disponga el Consejo Nacional;
- f) Todas aquellas funciones que les sean delegadas o encomendadas por el Consejo Nacional.<sup>7</sup>

## **5.2 COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –CONRED–**

El Decreto Ley 109-96, da vida a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y la finalidad crear una organización que tuviera cobertura nacional, con capacidad legal, económica, tecnológica y científica para coordinar, planificar, desarrollar y ejecutar toda acción destinada a reducir los efectos que ocasionaran desastres naturales en las poblaciones que presentaran riesgo mediante la organización a escala nacional, regional, departamental, municipal y local.

---

<sup>7</sup> Presidencia de la República de Guatemala. Acuerdo Gubernativo 443-2000. Reglamento de la ley de la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Destres - CONRED - Artículo 32

La CONRED está integrada así: Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Gobernación.

El órgano de ejecución de –CONRED– es la Secretaría Ejecutiva, además la integran Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres –CORRED–, Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres –CODRED–, Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastre –COMRED– y Coordinadora Local para la Reducción de Desastres –COLRED–.

### **5.2.1 Base legal**

La Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo Único, artículo 1 Protección a la persona, establece que el estado se organiza para proteger a la persona y su familia; es deber garantizarle a los habitantes, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral, así como el bien común.

En concordancia a lo preceptuado en la Constitución Política, se decreta la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado por la acción humana –CONRED–, ley que fue aprobada a través del Decreto Número 109-96 y se publicó en el Diario de Centro América el 12 de diciembre de 1996, con el propósito de atender y apoyar la rehabilitación de daños ocasionados por los efectos de un desastre.

La finalidad de la creación de –CONRED– se puede mencionar:

- Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastre, a través de la coordinación interinstitucional en todo el país.

- Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios.
- Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados por la acción humana.
- Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar la rehabilitación y calidad de los servicios públicos.
- Las instituciones públicas deben implementar políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación, en las áreas afines a la reducción de desastres.

### **5.2.2 Organización de la CONRED**

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- es la institución gubernamental y a nivel nacional es la encargada de velar por la coordinación, desarrollo y ejecución de planes encaminados a reducir los efectos que causan los fenómenos naturales o provocados por el ser humano, que afectan diferentes Municipios del País, con el objetivo de minimizar los eventos que puedan suceder.

“CONRED es un sistema que incluye una red de coordinadoras a nivel regional, departamental, municipal y local. Los miembros de esta red son representantes de dependencias y entidades del sector público y privado”.<sup>8</sup>

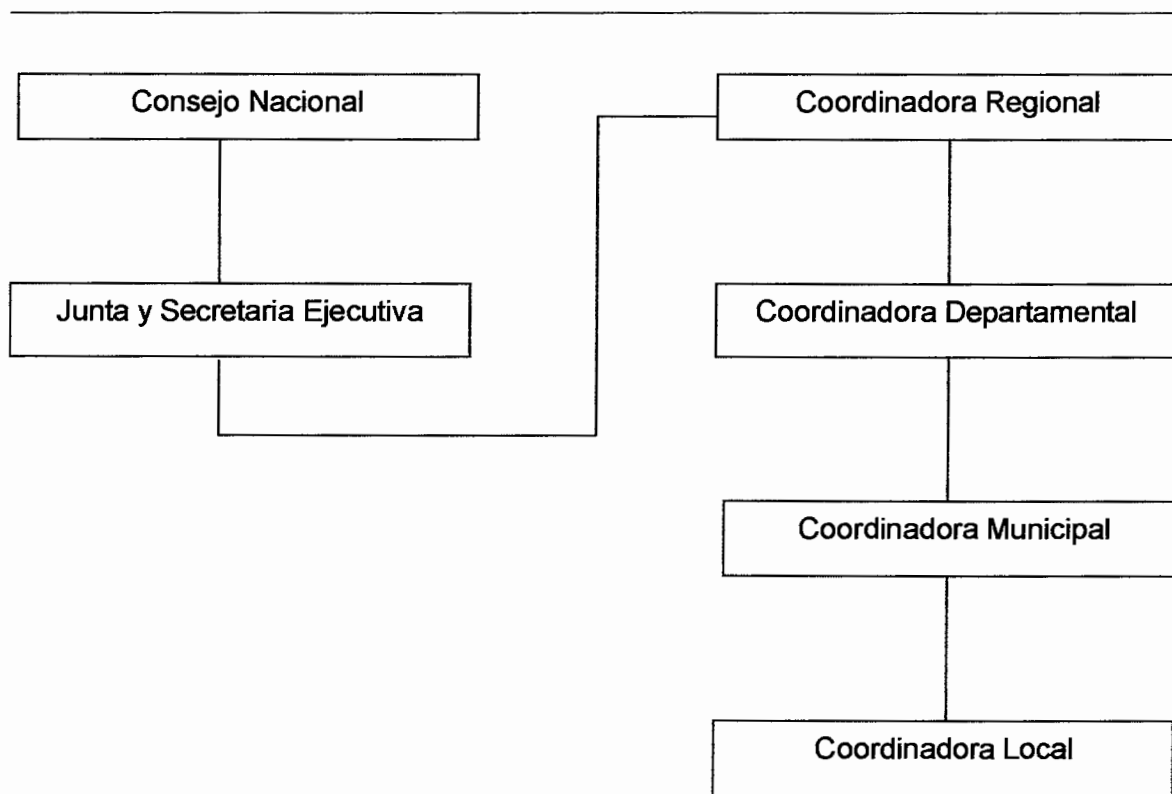
---

<sup>8</sup> Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres –CONRED-. Manual para la Organización de Coordinadoras de Reducción de Desastres. *Estructura del Sistema de Coordinadoras para la Reducción de Desastres*. Página 7

Está integrada por un sistema al cual pertenecen diversas dependencias y entidades estatales y privadas, entre las que destacan: los ministerios de gobierno, cámaras de comercio e industria, empresas privadas, universidad estatal y privadas, empresas autónomas, semiautónomas y descentralizadas, cuerpos de bomberos, cruz roja, organizaciones no gubernamentales y todos los habitantes del país.

A continuación se muestra la organización administrativa de la CONRED:

**Gráfica 3**  
**República de Guatemala**  
**Organización Administrativa de la Coordinadora Nacional para la**  
**Reducción de Desastres**  
**Año: 2011**



Fuente: elaboración propia con base en Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- 109-96 Capítulo II. Artículo 6

De acuerdo a su conformación, cada coordinadora deberá responder de forma oportuna los riesgos y desastres que pudieran suscitarse de acuerdo a la jurisdicción que corresponda, en caso que los desastres sobrepasaran la capacidad de respuesta, se debe alertar de inmediato a la Coordinadora Nacional, a fin de brindar el apoyo necesario y así minimizar los efectos de un evento.

### **5.3 COORDINADORA REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –CORRED–**

Son entes de coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas las etapas; ésta comprende la jurisdicción según la regionalización del país y la integra: organizaciones públicas, privadas y ciudadanos de orden regional, presidida por el funcionario público que ocupe el mayor rango en su jurisdicción. Todas las etapas para el manejo de desastres (prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación) deben ser supervisadas y monitoreadas por un ente regional, el cual podrá ser el Director Regional de los Consejos de Desarrollo.

### **5.4 COORDINADORA DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –CODRED–**

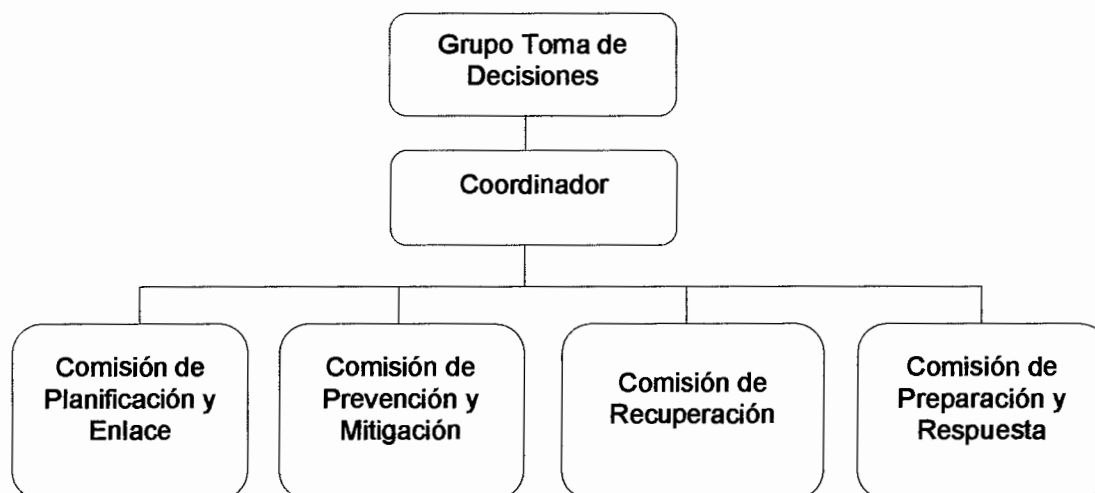
Es una dependencia de –CONRED- ubicada en cada departamento del País; lo constituye un ente de coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas; ejercen funciones y actividades de reducción, mitigación y prevención de los desastres y está integrada por organizaciones públicas, privadas, ciudadanos de orden departamental y cuerpos de socorro como bomberos y Cruz Roja, que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades en la presente ley y su reglamento frente a situaciones de riesgo; es presidida por el Gobernador de cada Departamento.

## 5.5 COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –COMRED–

Comprende la jurisdicción total del Municipio, la secuencia de las Coordinadoras Municipales está enmarcada con similitud de las Coordinadoras Departamentales de acuerdo a las funciones de cada una; cuenta con el apoyo de los Puestos de Salud, personal de la Municipalidad, del IGSS, instituciones no gubernamentales e instituciones de seguridad ciudadana. Este ente tiene como finalidad prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y construcción de los daños ocasionados por un evento dentro de un Municipio.

En el municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, la Coordinación Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED- deberá estar conformada así:

**Gráfica 4**  
**Municipio de El Progreso departamento de Jutiapa**  
**Organigrama Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastre**  
**–COMRED–**  
**Año: 2011**



Fuente: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, CONRED, Secretaria Ejecutiva, Manual para la Organización de Coordinadoras Para la Reducción de Desastres, Guatemala, C.A.

Para su implementación deberán establecerse las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes de los puestos que conforman la –COMRED– para su integración al momento de activación y coordinación de respuesta ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud.

#### **5.6 COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –COLRED–**

Organización de tipo local, tiene jurisdicción en una determinada comunidad, aldea, cantón, caserío, colonia u otras; se forman en las comunidades y la integran entidades públicas y privadas, con apoyo incondicional de ciudadanos de la localidad y cuerpos de socorro, así como de los COCODES.

Su objetivo es coordinar y supervisar el manejo de emergencias ante un desastre y es presidida por el alcalde auxiliar.

Es función de la –COLRED– establecer la información oportuna a la Coordinadora Municipal a la cual pertenezcan para que se puedan proponer y ejecutar medidas de prevención, mitigación y reconstrucción, y ésta última a la –CODRED– tal y como lo dicta la normativa legal vigente en esta materia.

## CONCLUSIONES

Después de realizado el presente estudio sobre Administración de Riesgo en el municipio de El Progreso, se plantean las siguientes conclusiones:

1. La vulnerabilidad de las construcciones de viviendas en el Municipio en el área rural, es atribuible al diseño, detalles constructivos y materiales de construcción deficientes, así como la ubicación de viviendas en lugares inestables tales como orillas de ríos y laderas; esta situación incide en la frecuencia de derrumbes y deslizamientos.
2. La constante deforestación por la tala inmoderada de árboles en el Municipio, es un riesgo que se refleja en la pérdida de grandes extensiones de bosque, lo cual ha provocado que la población sea vulnerables a padecer de sequías, erosión del suelo y deslizamientos.
3. Los habitantes del Municipio desconocen la ley relativa a -CONRED-, y por tal razón no exigen el cumplimiento de la misma, en cuanto a conformación de su estructura organizativa a nivel local y municipal.
4. En el Municipio no existe ninguna agrupación que se encargue de la prevención o reducción del riesgo, a la vez la Municipalidad no tiene identificado las zonas de mayor peligro ante una situación de desastre.
5. Los recursos naturales del Municipio son explotados en forma inadecuada; el recurso hídrico se encuentra contaminado y su caudal ha disminuido, debido a la creación de basureros clandestinos y la desembocadura de drenajes del área urbana.

## RECOMENDACIONES

De conformidad con las conclusiones expuestas con anterioridad, se exponen las siguientes recomendaciones:

1. Que la Municipalidad vele por el cumplimiento de las regulaciones establecidas en el Código Municipal y reglamentos de construcción, para evitar las construcciones en zonas de riesgo y el uso inadecuado de materiales.
2. Que la Municipalidad y las distintas entidades públicas y privadas implementen programas de reforestación y campañas de concientización dirigidas a la población, así como capacitación a los agricultores en técnicas de conservación de suelos para evitar quemas de bosques.
3. Que las autoridades municipales y alcaldes comunitarios, soliciten apoyo institucional –CONRED-, con relación a capacitaciones en materia de prevención de desastres y atención de emergencias, debido a la alta vulnerabilidad que posee el Municipio en los aspectos identificados dentro del presente informe.
4. Que las autoridades municipales gestionen a la CONRED, la creación de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED-, con la finalidad de identificar los distintos riesgos en el Municipio, prevención y acciones de respuesta ante la ocurrencia de desastres.
5. Que las autoridades municipales incluyan dentro del listado geográfico de obras con financiamiento del Gobierno Central, la construcción y/o ampliación de los servicios tales como: agua potable, drenajes, planta de tratamiento de desechos sólidos y un sistema adecuado para el

tratamiento de aguas residuales, con el propósito de evitar la creación de basureros clandestinos y contaminación del recurso hídrico por las aguas servidas que desembocan en los mismos.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CATALÁN, J.A. 2011. Método Para La Investigación Del Diagnostico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados). 3ª. ed. Guatemala, Praxis. 124 p.
- ARÉVALO, C. 1994. "Desde Achuapa hasta El Progreso 1884 a 1994". Revista Centenario Foto Publicaciones
- BENAVIDES PAÑEDA, R. J. 2004. Administración. 1ª. ed. México, McGraw-Hill Interamericana. 354 p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, GT. 2002. Código Municipal, Decreto Número 12-2002.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado", Decreto Número 109-96.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, GT. 2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "Ley Forestal", Decreto 101-96.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente", Decreto 68-86.

- COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -CONRED- Manual para la Organización de Coordinadoras de Reducción de Desastres. Estructura del Sistema de Coordinadoras para la Reducción de Desastres. Páginas 40
- FRANCIS, GALL. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo II, de la Letra D a la P, Compilación Crítica Instituto Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1978, Tipografía Nacional, Impreso No. 5511, Diciembre de 1981. pp. 1050-1053.
- FRANKLIN FRINCOWSKY, E.B. 2000 Organización de Empresas Análisis, diseño y estructura. 1ª Ed. México, McGraw-Hill. 341 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GT. 1994 XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 2001. Población en Guatemala (demografía). (en línea). Guatemala. Consultado el día 15 de octubre, Disponible en: <http://www.ine.gob.gt/np/poblacion/index.htm>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). III Censo Agropecuario Nacional. Guatemala, 1979.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). IV Censo Agropecuario Nacional. Guatemala, 2003.
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH- Unidad de Investigación y Servicios Climáticas. Crónica de desastres Huracanes Georges y Mitch en 1998. Septiembre 1999.

- MEJICANOS ARCE, JOSÉ JOAQUÍN. Apuntes sobre el Tema de Friesgo. Material de Apoyo a la Docencia, Guatemala Marzo 2011. s.n.p.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, GT. 2007. Programa de Apoyo a los Agro negocios. Guatemala. 24 p.
- PILOÑA ORTIZ, G. 2000. Recursos económicos de Guatemala y Centroamérica. 3a. ed. Guatemala, 76 p.
- POLO SIFONTES, F. 1996. Historia de Guatemala: Guatemala. (en línea). Argentina. Consultado el 15 de junio 2008. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Guatemala>.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la reducción de desastres de origen natural o provocado", Acuerdo Gubernativo No. 443-2000.
- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, GT. 2011. Plan de desarrollo municipal El Progreso Jutiapa. Guatemala, 97 p.
- VILLAGRÁN DE LEÓN, J.C. 2002. La naturaleza de los riesgos un enfoque conceptual. Guatemala.

**ANEXO 1**  
**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**  
**COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES**  
**-COMRED-**  
**MUNICIPIO DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

## ÍNDICE

Introducción	1
I. Objetivos del manual	2
II. Marco jurídico	2
III. Campo de aplicación	3
IV. Estructura organizacional	3
V. Autorización	4
VI. Vigencia del manual	4
VII. Descripción técnica de cargos	4
• Presidente	5
• Encargado de Comisión de Planificación y Enlace	7
• Encargado de Comisión de Prevención y Mitigación	9
• Encargado de Comisión de Recuperación	11
• Encargado de Comisión de Preparación	13

## INTRODUCCIÓN

Como resultado del diagnóstico realizado en el municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, se estableció la necesidad de elaborar un Manual de Organización, que permita orientar a los pobladores en las comunidades, sobre la organización para delimitar su campo de acción de acuerdo con la estructura de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres.

El Manual de Organización es un instrumento administrativo que fortalece el desarrollo de la organización, asimismo describe las funciones, atribuciones, relaciones de trabajo y requisitos mínimos que debe cumplir la persona para optar el respectivo cargo o puesto de trabajo.

Los desastres sin importar el origen, causan destrucciones sociales y económicas en las comunidades, daños físicos, pérdidas materiales y vidas humanas; por tal razón es indispensable la implementación del presente Manual de Organización para que se implementen medidas de prevención, mitigación y preparación, a efecto de disminuir las vulnerabilidades.

Este documento contiene los objetivos del Manual de Organización, marco jurídico, campo de aplicación, estructura organizacional, descripción técnica de puestos y un glosario de términos para su mejor entendimiento.

## **I. OBJETIVOS DEL MANUAL**

El presente Manual de Organización pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Brindar información de fácil comprensión, con los lineamientos necesarios para la organización efectiva.
- Servir de guía y orientación a los integrantes de la COMRED, sobre cada una de las atribuciones a desempeñar, para el funcionamiento idóneo.
- Facilitar la comunicación entre las Coordinadoras y actuar en forma eficiente ante un evento o desastre.
- Facilitar a las autoridades municipales el fortalecimiento de la organización para prevenir, actuar antes y después de un desastre.
- Definir los niveles jerárquicos de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres, para la debida coordinación y supervisión de actividades.

## **II. MARCO JURÍDICO**

El Congreso de la República, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala, está en la capacidad de decretar, reformar y derogar las leyes vigentes del país; ante la necesidad de prevenir, mitigar y reconstruir las comunidades afectadas por desastres, decreta la ley 109-96 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado. Asimismo el Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. Acuerdo Gubernativo 443-2000.

El Decreto Ley 109-96 se constituye como marco jurídico para la creación de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED- y las disposiciones contenidas en el presente Manual de Organización.

### **III. CAMPO DE APLICACIÓN**

La COMRED estará ubicada en el municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, con actuación en toda la jurisdicción municipal.

### **IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La COMRED deberá ser presidida por el alcalde municipal y de conformidad con el artículo 9 de la ley de CONRED, integrada por organizaciones públicas, privadas, ciudadanas del orden municipal y cuerpos de socorro del lugar que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener en algún momento, relación con las actividades de manejo de emergencias y desastres.

Existen tres fases asociadas a los desastres: el antes, durante y después, en las cuales la COMRED debe realizar diversas acciones. Se recomienda la implementación del siguiente organigrama, el cual define las líneas de comunicación, niveles de autoridad y responsabilidad de las diferentes comisiones encargadas de las decisiones adecuadas para la gestión de riesgos en el Municipio.

**Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa**  
**Organigrama Estructural**  
**Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres**  
**Año: 2011**




---

Fuente: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, CONRED, Secretaria Ejecutiva, Manual para la Organización de Coordinadoras Para la Reducción de Desastres.

Las personas que integren las comisiones de la COMRED cumplirán su cometido ad honorem, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 109-96 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

## **V. AUTORIZACIÓN**

El alcalde municipal será el responsable de presentar la solicitud de creación de la COMRED a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- para la debida autorización.

## **VI. VIGENCIA DEL MANUAL**

El presente Manual tendrá vigencia a partir de su autorización y publicación en el Diario Oficial de mayor circulación.

## **VII. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE CARGOS**

A continuación se presenta la descripción de cargos de los integrantes de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres.

<b>Manual de Organización</b> <b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres</b> <b>Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa</b>		
Elaborado por: Mayrena Suceli López Toc	Fecha de elaboración: Marzo de 2012	Página: 1 de 2
<b>I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>		
Título del Cargo:	Presidente	
Ubicación administrativa:	Grupo Toma de Decisiones	
Inmediato superior:	Consejo Nacional para la Reducción de Desastres	
Subalternos:	Personal que integra las comisiones de: Planificación y enlace; Prevención y mitigación; Recuperación; y Preparación.	
<b>II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO</b>		
<p><b>NATURALEZA</b> Cargo operativo de decisión, tiene a su cargo la coordinación de comisiones subalternas; controla, verifica, supervisa, integra y dirige el accionar en las tres etapas de los desastres (antes, durante y después).</p>		
<p><b>ATRIBUCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar, organizar y capacitar a los miembros de la Coordinadora Municipal.</li> <li>• Coordinar los procesos de prevención, mitigación y preparación en caso de desastres de su jurisdicción.</li> <li>• Planificar, dirigir y organizar las actividades para mantener el control en las emergencias.</li> <li>• Elaborar y presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED el plan anual de trabajo y el presupuesto de inversión y funcionamiento.</li> <li>• Asesorar la elaboración de planes operativos de emergencias y desastres.</li> <li>• Informar a la población sobre los posibles riesgos, así como el estado de situación en caso de emergencia o desastres.</li> <li>• Actualizar mapas por zonas de riesgo.</li> <li>• Otras atribuciones inherentes al cargo que le sean asignadas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres</li> </ul>		
<p><b>RELACIONES DE TRABAJO</b> Deberá mantener estrecha relación con las comisiones establecidas e instituciones de socorro y salud del Municipio.</p>		

**Manual de Organización**  
**Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres**  
**Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa**

Elaborado por:  
 Mayrena Suceli López Toc

Fecha de elaboración:  
 Marzo de 2012

Página:  
 2 de 2

**AUTORIDAD**

Cuenta con toda autoridad de línea para disponer de las medidas que se consideren convenientes, ante casos de emergencia.

**RESPONSABILIDAD**

- Representar y ser vocero oficial de la Coordinadora, ante cualquier evento o comisión oficial.
- Decretar el nivel de alerta a implementarse en caso de emergencia o desastre.
- Atender y ejecutar las directrices emanadas del Consejo Nacional y de la Secretaría Ejecutiva de CONRED.
- Activar el Centro de Operaciones de Emergencia en caso de desastre que sobrepase la capacidad de respuesta de la Coordinadora Municipal

**III ESPECIFICACIÓN DEL CARGO**

Ser alcalde municipal en funciones.

De acuerdo al artículo 43 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, indica los requisitos para optar al cargo de alcalde:

- Ser guatemalteco de origen y vecino inscrito en el distrito municipal.
- Estar en el goce de sus derechos políticos.
- Saber leer y escribir.

**HABILIDADES Y DESTREZAS**

Dirigir a personal ante situaciones de emergencia y actuar de forma inmediata.  
 Poseer buenas relaciones humanas

**OTROS REQUISITOS**

Conocimiento mínimo de legislación vigente del país, códigos y reglamentos.

<b>Manual de Organización</b>		
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres</b>		
<b>Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa</b>		
Elaborado por: Mayrena Suceli López Toc	Fecha de elaboración: Marzo de 2012	Página: 1 de 2
<b>I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>		
Título del Cargo:	Encargado de Comisión	
Ubicación administrativa:	Comisión de Planificación y Enlace	
Inmediato superior:	Presidente COMRED	
Subalternos:	Personal que integra la comisión	
<b>II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO</b>		
<b>NATURALEZA</b>		
Cargo administrativo encargado de mantener información precisa y oportuna para la toma de decisiones, así como ser realizar convocatorias y enlaces institucionales.		
<b>ATRIBUCIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer relaciones de cooperación con instituciones públicas y privadas, para solicitar colaboración en la gestión para la reducción del riesgo y manejo de emergencias.</li> <li>• Mantener un listado actualizado con los nombres de los funcionarios enlaces de las comisiones</li> <li>• Orientar y apoyar a las comisiones en la elaboración de planes y proyectos para la canalización de recursos en la gestión para la reducción del riesgo.</li> <li>• Elaborar el plan integral de trabajo de la Coordinadora con base a los planes de cada comisión.</li> <li>• Apoyar al Grupo de Toma de Decisiones en la divulgación de informes y boletines informativos.</li> <li>• Convocar a los enlaces institucionales cuando lo requieran las otras comisiones y el Alcalde Municipal.</li> </ul>		
<b>RELACIONES DE TRABAJO</b>		
Deberá mantener estrecha relación con todos los integrantes de las diferentes comisiones de la Coordinadora Municipal e instituciones públicas y privadas.		
<b>AUTORIDAD</b>		
Cuenta con la autoridad para delegar actividades en el cumplimiento de los planes de trabajo para la comisiones de la Coordinadora Municipal.		

<b>Manual de Organización</b> <b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres</b> <b>Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa</b>		
Elaborado por: Mayrena Suceli López Toc	Fecha de elaboración: Marzo de 2012	Página: 2 de 2
<b>RESPONSABILIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a las instituciones para que se integren a las diferentes comisiones de la Coordinadora.</li> <li>• Elaborar boletines informativos</li> <li>• Atender y ejecutar las directrices emanadas por el Grupo de Toma de Decisiones.</li> </ul>		
<b>III ESPECIFICACIÓN DEL CARGO</b>		
<b>EDUCACIÓN</b> Saber leer y escribir		
<b>HABILIDADES Y DESTREZAS</b> Facilidad de expresión oral y escrita Buenas relaciones interpersonales Don de liderazgo Carácter ante situaciones de emergencias o desastres		
<b>OTROS REQUISITOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento mínimo de legislación vigente del país, códigos y reglamentos.</li> <li>• Ser miembro activo de la comunidad</li> <li>• Carecer de antecedentes policiacos y penales</li> <li>• Ser mayor de edad</li> <li>• Conocer las comunidades del Municipio</li> </ul>		

<b>Manual de Organización</b> <b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres</b> <b>Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa</b>		
Elaborado por: Mayrena Suceli López Toc	Fecha de elaboración: Marzo de 2012	Página: 1 de 2
<b>I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>		
Título del Cargo:	Encargado de Comisión	
Ubicación administrativa:	Comisión de Prevención y Mitigación	
Inmediato superior:	Presidente de COMRED	
Subalternos:	Personal que integra la comisión	
<b>II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO</b>		
<p><b>NATURALEZA</b> Cargo administrativo, coordinar todas las actividades para promover la reducción de riesgos.</p> <p><b>ATRIBUCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las áreas en riesgo así como las capacidades y recursos para manejar dichos riesgos.</li> <li>• Promover el ordenamiento territorial en la jurisdicción</li> <li>• Gestionar la realización de un diagnóstico de las condiciones que originaron el desastre</li> <li>• Promover programas de capacitación en temas de prevención y mitigación.</li> <li>• Gestionar los recursos para identificar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos del área</li> <li>• Asesora a la comisión de recuperación en la elaboración del plan de reconstrucción.</li> <li>• Elaborar el Plan anual de actividades de la comisión, incluyendo el presupuesto de funcionamiento e inversión.</li> <li>• Promover la implementación de normas de construcción.</li> <li>• Otras atribuciones inherentes al cargo que por naturaleza le sean asignadas.</li> </ul> <p><b>RELACIONES DE TRABAJO</b> Deberá mantener estrecha relación con las comisiones establecidas para la Coordinadora Municipal y Consejo Nacional de CONRED.</p>		

<b>Manual de Organización</b> <b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres</b> <b>Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa</b>		
Elaborado por: Mayrena Suceli López Toc	Fecha de elaboración: Marzo de 2012	Página: 2 de 2
<b>AUTORIDAD</b> Para tomar decisiones relacionadas con las atribuciones del cargo.		
<b>RESPONSABILIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar registro y control de las emergencias</li> <li>• Ejecutar los programas de trabajo</li> <li>• Dar a conocer a las otras comisiones los resultados de los riesgos identificados y medidas para su posible reducción.</li> <li>• Presentar diagnósticos de las situaciones que dieron origen a los desastres.</li> </ul>		
<b>III ESPECIFICACIÓN DEL CARGO</b>		
<b>HABILIDADES Y DESTREZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer buenas relaciones humanas</li> <li>• Ser una persona dinámica</li> <li>• Facilidad de comunicación oral y escrita</li> <li>• Facilidad para elaborar planes de trabajo</li> </ul>		
<b>OTROS REQUISITOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento mínimo de legislación vigente del país, códigos y reglamentos.</li> <li>• Miembro activo de la comunidad</li> <li>• Saber leer y escribir</li> <li>• Carecer de antecedentes policíacos y penales.</li> <li>• Ser mayor de edad</li> <li>• Conocer las comunidades del Municipio</li> </ul>		

<b>Manual de Organización</b> <b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres</b> <b>Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa</b>		
Elaborado por: Mayrena Suceli López Toc	Fecha de elaboración: Marzo de 2012	Página: 1 de 2
<b>I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>		
Título del Cargo:	Encargado de Comisión	
Ubicación administrativa:	Comisión de Recuperación (Rehabilitación y Reconstrucción)	
Inmediato superior:	Presidente COMRED	
Subalternos:	Personal que integra la comisión	
<b>II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO</b>		
<p><b>NATURALEZA</b> Es un cargo de carácter técnico que se encarga de planificar y enlazar las gestiones para obtener los recursos necesarios con el propósito de llevar a cabo la recuperación y el análisis que propició un desastre.</p> <p><b>ATRIBUCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar gestiones conjuntas con el Grupo de Toma de Decisión para obtener los recursos necesarios para llevar a cabo la recuperación ante el desastre.</li> <li>• Coordinar acciones de rehabilitación y reconstrucción de áreas y sectores afectados, tomando en cuenta las instrucciones y recomendaciones de la comisión de prevención y mitigación.</li> <li>• Colaborar con la comisión de prevención y mitigación en la elaboración de un análisis de causas que propiciaron el desastre o la emergencia que se atendió.</li> <li>• Promover la participación de la población afectada en el proceso de reconstrucción de los sectores afectados en su jurisdicción.</li> <li>• Elaborar el plan de reconstrucción.</li> </ul> <p><b>RELACIONES DE TRABAJO</b> Por la naturaleza tendrá relación directa con los miembros de las diferentes comisiones de la COMRED.</p> <p><b>AUTORIDAD</b> Dirigir y ejecutar acciones de rehabilitación y reconstrucción de áreas y sectores afectados.</p>		

<b>Manual de Organización</b> <b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres</b> <b>Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa</b>		
Elaborado por: Mayrena Suceli López Toc	Fecha de elaboración: Marzo de 2012	Página: 2 de 2
<b>RESPONSABILIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar las actividades de reconstrucción</li> <li>• Coordinar los planes de rehabilitación</li> <li>• Atender y ejecutar las directrices emanadas por el Grupo de Toma de Decisiones.</li> </ul>		
<b>III ESPECIFICACIÓN DEL CARGO</b>		
<b>EDUCACIÓN</b> Saber leer y escribir		
<b>HABILIDADES Y DESTREZAS</b> Facilidad de expresión oral y escrita Buenas relaciones interpersonales Carácter ante situaciones de emergencias o desastres Facilidad de comunicación oral y escrita		
<b>OTROS REQUISITOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento mínimo de legislación vigente del país, códigos y reglamentos.</li> <li>• Ser miembro activo de la comunidad</li> <li>• Ser mayor de edad</li> <li>• Conocer las comunidades del Municipio</li> <li>• Carecer de antecedentes policiacos y penales</li> </ul>		

<b>Manual de Organización</b> <b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres</b> <b>Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa</b>		
Elaborado por: Mayrena Suceli López Toc	Fecha de elaboración: Marzo de 2012	Página: 1 de 2
<b>I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>		
Título del Cargo:	Encargado de Comisión	
Ubicación administrativa:	Comisión de Preparación	
Inmediato superior:	Presidente de COMRED	
Subalternos:	Personal que integra la comisión	
<b>II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO</b>		
<p><b>NATURALEZA</b> Cargo administrativo, coordinar todas las actividades para promover la reducción de riesgos.</p>		
<p><b>ATRIBUCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer lineamientos de funcionamiento de los medios que brinden apoyo durante la emergencia.</li> <li>• Crear programas de capacitación dirigidos a integrantes de la comisión en temas relacionados a la respuesta en caso de desastre.</li> <li>• Verificar si el equipo disponible para las emergencias se encuentra en buen estado para el funcionamiento.</li> <li>• Implementar y operar sistemas de alerta temprana para reducir las amenazas presentes en zonas de alto riesgo.</li> <li>• Coordinar con el equipo de CONRED la respuesta en caso de desastres.</li> </ul>		
<p><b>RELACIONES DE TRABAJO</b> Deberá mantener estrecha relación con las comisiones establecidas para la Coordinadora Municipal y con el personal de CONRED.</p>		
<p><b>AUTORIDAD</b> Delegar responsabilidades a los integrantes de la comisión y coordinar con eficiencia el funcionamiento de los equipos de respuesta inmediata que proporciona la Secretaría Ejecutiva de CONRED</p>		
<p><b>RESPONSABILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la elaboración del plan institucional de emergencia.</li> </ul>		

<b>Manual de Organización</b> <b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres</b> <b>Municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa</b>		
Elaborado por: Mayrena Suceli López Toc	Fecha de elaboración: Marzo de 2012	Página: 2 de 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la dirección y control general de las acciones ejecutadas antes y durante la emergencia.</li> <li>• Solicitar apoyo en caso de rebasar la capacidad de respuesta</li> <li>• Delegar responsabilidad a los miembros de la comisión según las capacidades que posee cada integrante.</li> </ul>		
<b>III ESPECIFICACIÓN DEL CARGO</b>		
<b>HABILIDADES Y DESTREZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer buenas relaciones humanas</li> <li>• Ser una persona activa</li> <li>• Capacidad de respuesta rápida ante una situación</li> <li>• Trabajar bajo presión</li> <li>• Facilidad de comunicación oral y escrita</li> <li>• Facilidad para elaborar planes de trabajo</li> </ul>		
<b>OTROS REQUISITOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento mínimo de legislación vigente del país, códigos y reglamentos.</li> <li>• Ser mayor de edad</li> <li>• Conocer las comunidades del Municipio</li> <li>• Miembro activo de la comunidad</li> <li>• Saber leer y escribir</li> <li>• Carecer de antecedentes policiacos y penales.</li> <li>• Experiencia en primeros auxilios y operaciones de rescate</li> <li>• Vocación de servicio social.</li> </ul>		

**ANEXO 2**  
**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES**  
**-COMRED-**  
**MUNICIPIO DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

## ÍNDICE

Introducción	1
I. Objetivos del manual	2
II. Campo de aplicación	2
III. Normas de aplicación general	2
IV. Simbología	3
V. Descripción técnica de procedimientos	3
• Inundaciones	4
• Derrumbes y deslizamientos	6
• Recuperación y reconstrucción después del desastre	8

## **INTRODUCCIÓN**

El Manual de Normas y Procedimientos para la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres del municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, es un instrumento administrativo de carácter informativo, en el que se presenta el orden secuencial para la acción ante la prevención y mitigación de una emergencia o desastre.

El propósito del manual es definir una estructura que permita la fluidez en la toma de decisiones a través de las normas y procedimientos.

Cada uno de los procedimientos contenidos en este documento, describe los objetivos y normas de aplicación para el mismo, a la vez realiza una descripción de las actividades del procedimiento y la representación por medio de un diagrama de flujo con su respectiva simbología para mayor comprensión.

## **I. OBJETIVOS DEL MANUAL**

- Establecer de forma secuencia la metodología que permita el buen funcionamiento y eficacia de las diversas áreas de la COMRED.
- Establecer las normas que deben regir la ejecución de los procedimientos.
- Limitar el ámbito de aplicación de las diferentes comisiones de conformidad a la naturaleza de su función.

## **II. CAMPO DE APLICACIÓN**

El presente manual de Normas y Procedimientos será de aplicación exclusiva para la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-

## **III. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL**

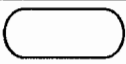



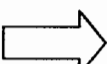

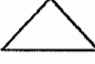
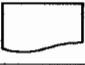

Para el funcionamiento eficaz de la COMRED y brindar una respuesta rápida ante un desastre se recomienda apearse a la siguiente normativa:

- El presidente de COMRED (alcalde municipal) será el responsable de dar a conocer el manual de normas y procedimientos a todos los integrantes de la Coordinadora.
- El presidente de la COMRED delegará a las comisiones de la Coordinadora las distintas atribuciones en la ejecución del plan de emergencias.
- El uso de este manual debe ser aplicado como un instrumento para mejorar la gestión del riesgo en el Municipio.
- Es necesario que los integrantes de la COMRED, estén orientados sobre las guías didácticas básicas que dispone la CONRED para accionar de forma eficiente.

#### IV. SIMBOLOGÍA

Es el lenguaje que permite identificar las ideas, operaciones y acciones que sirven de base para la interpretación del manual de normas y procedimientos.

A continuación se presenta la siguiente simbología a utilizar.

Simbología	Indicación	Descripción
	Inicio – fin	Representa el inicio y final de un procedimiento
	Operación	Se utiliza para representar las acciones del procedimiento y una actividad
	Inspección	Sirve para identificar la supervisión de cada actividad
	Decisión	Se utiliza para indicar una decisión ante diversas situaciones
	Traslado	Se utiliza para indicar el traslado de una actividad a otra unidad, departamento, sección o persona.
	Archivo final	Indica los archivos definitivos de papelería y detiene el proceso.
	Archivo temporal	Indica los archivos temporales para uso posterior.
	Documento	Indica la utilización de documentos, libros, formularios, folletos y hojas.
	Conector de página	Representa una conexión en las actividades continúa en la siguiente página del diagrama de flujo.

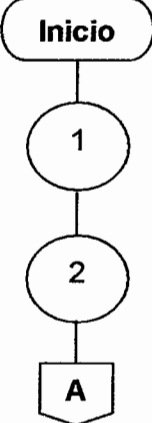
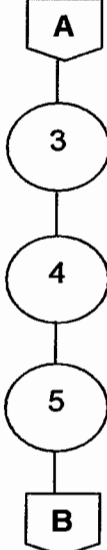
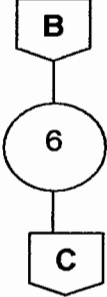
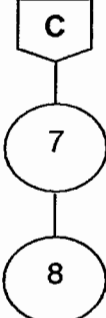
Fuente: FRANKLIN FINCOWSKY, E.B. 2000. Organización de Empresas: Análisis, diseño y estructura. 1a. Ed. México, McGraw-Hill. 192 p.

#### V. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS

A continuación se describe los procedimientos principales para la prevención y mitigación del riesgo en el Municipio.

## MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de El Progreso</b>		<b>Procedimiento:</b> Inundaciones	Página 1 de 2
<b>Elaborado por:</b> Mayrena Suceli López Toc		<b>Fecha de elaboración:</b> Marzo de 2012	<b>Pasos</b> 8
<b>Inicia:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)		<b>Finaliza:</b> Encargado Comisión de Preparación	
<p><b>OBJETIVOS</b> Establecer cuáles son las áreas vulnerables en el Municipio para reducir el estado de riesgo de cualquier localidad.</p> <p><b>NORMAS</b> La clasificación de la alerta se dará a conocer según la evaluación de la precipitación pluvial.</p>			
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Comisión	Cargo	Pasos	Actividad
Grupo Toma de decisiones	Presidente	1	Convoca reunión con los miembros de la Coordinadora
		2	Informa a miembros de la Coordinadora
Planificación y enlace	Encargado	3	Convoca enlaces institucionales para la creación de albergues
		4	Comunica a toda la población sobre el evento
		5	Ejecuta plan de emergencia
Prevención y Mitigación	Encargado	6	Realiza operaciones de rescate en las áreas afectadas
Preparación	Encargado	7	Apoya el traslado de damnificados
		8	Suministra primeros auxilios y alimentos a los damnificados

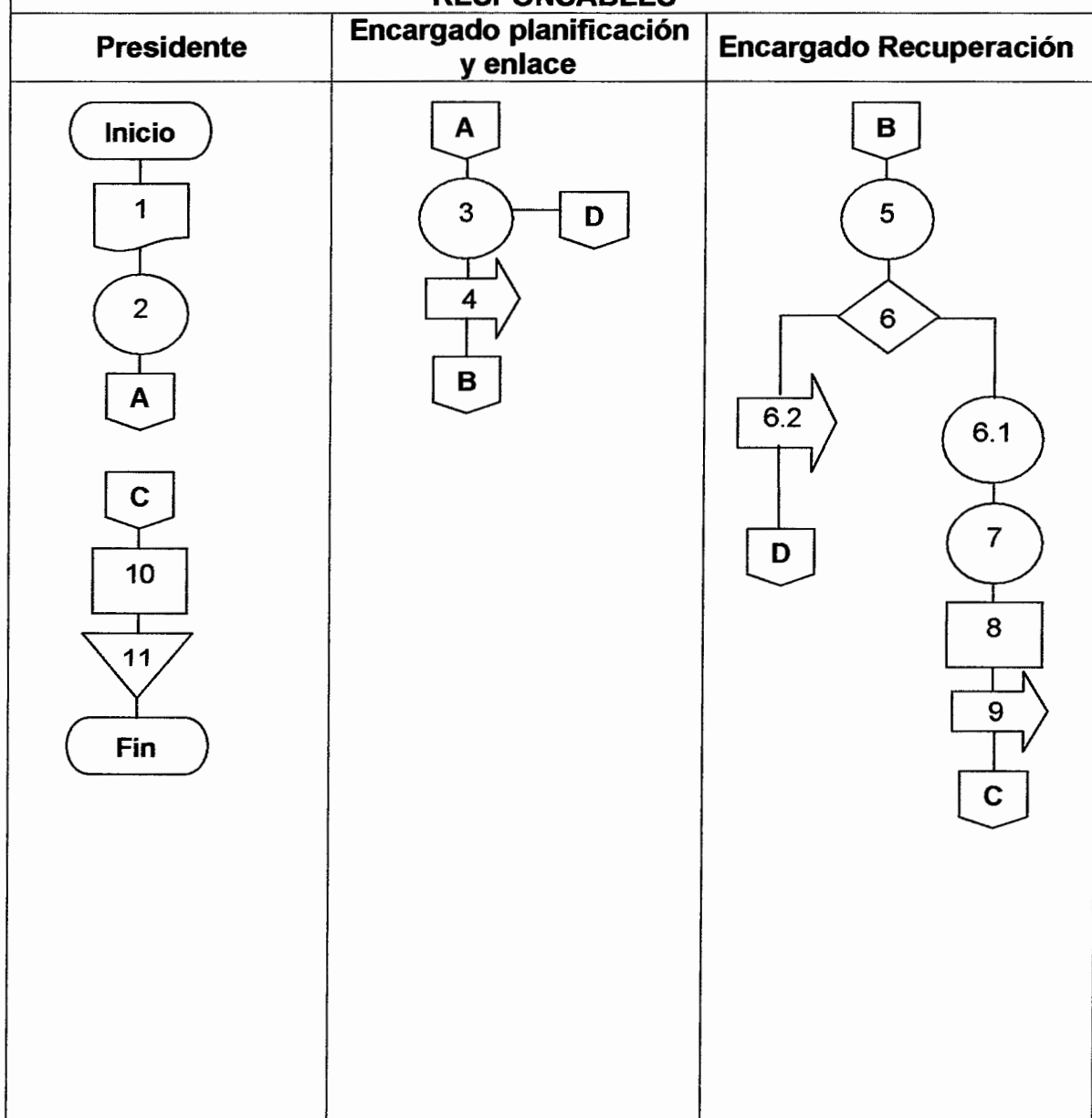
<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS FLUJOGRAMA</b>			
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de El Progreso</b>		<b>Procedimiento:</b> Inundaciones	<b>Página</b> 2 de 2
<b>Elaborado por:</b> Mayrena Suceli López Toc		<b>Fecha de elaboración:</b> Marzo de 2012	<b>Pasos</b> 8
<b>Inicia:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)		<b>Finaliza:</b> Encargado Comisión de Preparación	
<b>RESPONSABLES</b>			
<b>Presidente</b>	<b>Comisión de planificación y enlace</b>	<b>Comisión de preparación</b>	<b>Comisión de prevención y mitigación</b>
			

<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>			
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de El Progreso</b>		<b>Procedimiento:</b> Derrumbes y deslizamientos	Página 1 de 2
<b>Elaborado por:</b> Mayrena Suceli López Toc		<b>Fecha de elaboración:</b> Marzo de 2012	<b>Pasos</b> 11
<b>Inicia:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)		<b>Finaliza:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)	
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar pérdidas humanas y bienes materiales causados por los derrumbes y deslizamientos en el Municipio a través de la acción inmediata.</li> <li>• Determinar un control para alertar a los vecinos y autoridades competentes en caso de una emergencia.</li> </ul>			
<b>NORMAS</b>			
<p>Previo a establecer la alerta en el Municipio se debe evaluar la situación de riesgo.</p> <p>El estado de alerta debe ser declarado de forma inmediata de acuerdo a los colores establecidos para la clasificación de una emergencia o desastre</p>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>Comisión</b>	<b>Cargo</b>	<b>Pasos</b>	<b>Actividad</b>
Grupo Toma de decisiones	Presidente	1	Recibe información de posibles derrumbes y deslaves
		2	Convoca reunión a los miembros de la Coordinadora
Planificación y enlace	Encargado	3	Avisa a comisión de recuperación
		4	Traslada información
Recuperación	Encargado	5	Recibe información
		6	Analiza y toma una decisión
		6.1	Solicita apoyo a cuerpos de socorro e instituciones cercanas
		6.2	No solicita apoyo y regresa documento a planificación
		7	Se dirigen al lugar e inician trabajos de reconstrucción
Grupo Toma de decisiones	Presidente	8	Inspeccionan daños ocasionados
		9	Trasladan reporte de daños
		10	Recibe y analiza información
		11	Archiva la documentación para acciones posteriores

**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS  
FLUJOGRAMA**

<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de El Progreso</b>	<b>Procedimiento:</b> Derrumbes y deslizamientos	<b>Página</b> 2 de 2
<b>Elaborado por:</b> Mayrena Suceli López Toc	<b>Fecha de elaboración:</b> Marzo de 2012	<b>Pasos</b> 11
<b>Inicia:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)	<b>Finaliza:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)	

**RESPONSABLES**



<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>			
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de El Progreso</b>		<b>Procedimiento:</b> Recuperación y reconstrucción después del desastre	Página 1 de 2
<b>Elaborado por:</b> Mayrena Suceli López Toc		<b>Fecha de elaboración:</b> Marzo de 2012	<b>Pasos</b> 11
<b>Inicia:</b> Encargado Comisión de Recuperación		<b>Finaliza:</b> Presidente Grupo de Toma de Decisiones	
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar de forma correcta las técnicas de recuperación de los daños derivados del desastre</li> </ul>			
<b>NORMAS</b>			
Emplear los conocimientos adquiridos en la preparación de guías básicas proporcionadas por CONRED ante una situación de desastre.			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>Comisión</b>	<b>Cargo</b>	<b>Pasos</b>	<b>Actividad</b>
Recuperación	Encargado	1	Prepara el plan de reconstrucción de acuerdo al área afectada
		2	Traslada el plan al Grupo de Toma de decisiones
Grupo Toma de decisiones	Presidente	3	Autoriza el plan de reconstrucción
		4	Solicita apoyo a CONRED
CONRED	Secretaría Ejecutiva	5	Envía apoyo para reconstrucción
Recuperación	Encargado	6	Activa los equipos de rescate
		7	Implementa plan de recuperación
		8	Coordina las acciones de recuperación y lineamientos vitales para la áreas afectadas
		9	Al finalizar los trabajos de recuperación, elabora informe
		10	Envía informe al Grupo de Toma de Decisiones
Grupo Toma de decisiones	Presidente	11	Archiva informe para usos futuros

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS FLUJOGRAMA		
<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- Municipio de El Progreso</b>	<b>Procedimiento:</b> Recuperación y reconstrucción después del desastre	<b>Página</b> 2 de 2
<b>Elaborado por:</b> Mayrena Suceli López Toc	<b>Fecha de elaboración:</b> Marzo de 2012	<b>Pasos</b> 11
<b>Inicia:</b> Encargado Comisión de Recuperación	<b>Finaliza:</b> Presidente (Grupo Toma de Decisiones)	
RESPONSABLES		
Encargado Recuperación	Presidente	CONRED